

**GIZARTE EKINTZAKO
BATZORDEAREN
2022KO MARTIAREN 21EKO
BILEREAREN
BATZAR-EGUNKARIA**

**DIARIO DE SESIONES
DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
DE FECHA
21 DE MARZO DE 2022**

2022ko martiaren 21eko batzarra goizeko 10:00etan hasi da.

Se inicia la sesión del 21 de marzo de 2022 a las 10:00 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Egun on guztioi. Gaur, martxoaren 21eko batzordeari ekingo diogu momentu honetan. Ongi etorria eman nahi diot hasi orduko Lezertua jaunari, Ararteko jaunari gugana etorri dalako bere taldekide diren 3 lagun hauekin, eta benetan eskertzen dizuegu bertara etorri izana, guri kasu eginez, nolabait guri kasu eginez, gure eskariari kasu eginez, eta, beste barik, batzordeari ekingo diogu.

1.- Lectura y aprobación, si procede del/de las Acta/s:

Nº 2. correspondiente a la sesión de fecha 22 de febrero de 2022. [Ver](#)

1.- Honako batzar-agiria/ak irakurri eta, halan eretxi ezkerro, onartzea:

2 zenbakiduna. Data: 2022ko otsailaren 22. [Ikusi](#)

Gai-zerrendako 1. puntua da aurreko batzordearen agiriaren onarpena. Hau da, otsailaren 22an egin genuen Batzordearen Aktaren onarpena. Inork badauka ezer esateko? Ez? Onartuta geratzen da agiria.

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

Iniciativa Originaria:

Comparecencia/documentación a petición de la comisión (art. 41)

[\(R.E.11/E/2021/0003062\)](#)

Autor: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

Asunto: Informe 'El impacto de la pandemia del COVID-19 en los centros residenciales para personas mayores en Euskadi'.

Documento Principal: Iniciativa originaria [\(R.E.11/E/2022/0000390\)](#)

Expediente: [\(11/B/06/0002917\)](#)

2.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzeari:

Jatorrizko ekimena:

Bertaratzea/dokumentazioa batzordeak eskatuta (41. artikulua) [\(11/E/2021/0003062SE\)](#)

Egilea: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

Gaia: 'COVID-19aren pandemiak Euskadiko adinekoentzako egoitza-zentroetan izan duen eragina' txostena

Dokumentu Nagusia: Jatorrizko ekimena [\(11/E/2022/0000390SE\)](#)

Espedientea: [\(11/B/06/0002917\)](#)

Gai-zerrendako 2. puntua da COVID-19aren pandemiak Euskadiko adinekoentzako egoitza zentroetan izan duen eraginari buruzko txostena, Arartekoaren txostenari buruz, EH Bildu taldeak egindako eskari baten ondoren Arartekoaren konparezentzia edo batzorderatzea eskatuz. EH Bildu taldearen eraginez edo bultzadaz egindako konparezentzia

eskaera denez, EH Bilduko ordezkaria dan Duque andreari emango diot hitza, aurkeztu dezan eskaria.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Egun on guztioi.

Besterik gabe, lehenik eta behin, eskertzea Lezertua jauna, eta bere ekipoko kideei ongi etorria ematea, eta besterik gabe eskerrak ematea. Uste genuen egokia zela Ganbara honetan txosten honen berri izatea zuen eskutik. Izan ere, askotan hitz egin dugu egoitzen egoeraz pandemia garaian, eta badugu beste txostenen berri, baina iruditzen zaigu bere osotasunean erkidego mailan gertatu den informazio oso interesgarria jasotzen dela, eta esandakoa, mila esker etortzeagatik.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Duque andrea. Honenbestez, Lezertua jauna, nahi duzunean, zurea da hitza.

El Sr. **LEZERTUA RODRÍGUEZ** jaunak: Eskerrik asko presidente andrea, eta eskerrik asko batzarkideak, egun on. Gizarte Ekintzako Batzordeak Arartekoari egin dion gonbidapenagatik eskertzen dizuet, eta gainera, COVID-19aren pandemia Euskadiko adinekoentzat egoitza zentroetan izan duen eraginaren berri emateko. Lehenengo, aurkeztuko ditut nirekin etorri diren lankideak, Inés Ibañez de Maeztu hor dago, Arartekoaren ondokoa, Elena Ayarza Adinekoen eta Mendekotasun egoeran dauden pertsonen arloko lehenengo arduraduna. Nire aldamenean, Inmaculada de Miguel, Arartekoko azterlanen zuzendaria.

Emandako denboran azaltzen saiatuko naiz Erakunde honek iaz egin zuen azterlanaren oinarritzko ildoak. Hasteko, adieraziko dut Ararteko erakundearen lehentasunezko helburua izan dela adinekoen eta menpekotasuna dutenak defendatzea. COVID-19aren pandemiaren ondoriozko ez ohiko egoerak inoiz ez bezalako osasun krisia sortu zuen eta sortzen ari da, eta horrek eragin handia izan du Euskal Autonomia Erkidegoko adinekoen egoitzetan, baita ere Espainiako eta mundu osoko adinekoen egoitzetan ere, ez gara bakarrik egon arazo horiekin.

El hecho de que se trate de establecimientos comunitarios, donde conviven un número de personas frágiles, que requieren el apoyo de terceras personas para las actividades más básicas de la vida, los convierte en lugares especialmente proclives a la expansión del virus. Por ello, desde la irrupción de la COVID-19, en marzo del año 2020, el Ararteko ha venido realizando un seguimiento permanente de la evolución de la situación de los centros residenciales para personas mayores. En ese tiempo, especialmente los primeros meses de la pandemia, recibió además un número importante de quejas individuales relativas a diversas cuestiones relacionadas con la atención a las personas mayores en las residencias de Euskadi, y ha mantenido reuniones con agentes sociales, sindicales y patronales.

En este contexto, y una vez que se dio por concluida lo que se pensaba que era la crisis de COVID-19, que luego resultó la primera de muchas, pero entonces se pensaba que habíamos llegado al término de la pandemia, en ese momento, era julio de 2020, el Ararteko consideró, con mi equipo consideré que era conveniente realizar una investigación dirigida a analizar el impacto que había tenido la pandemia en las residencias para personas mayores en Euskadi, con el fin de conocer mejor la posible asociación entre el riesgo de contagio, o de fallecimiento, y algunos factores relacionados con las características de las personas y de los establecimientos residenciales, y del contexto en que estos se ubican. Dicho estudio también ha permitido analizar las medidas de prevención adoptadas durante la crisis sanitaria, y valorar cuáles han resultado más efectivas para preservar la salud y los derechos de los residentes. Al

mismo tiempo, ha permitido conocer los indudables esfuerzos que se han desplegado en los centros, en esta situación completamente inédita y extraordinariamente complicada.

El estudio se planteó, como objetivos principales, el describir la incidencia de la enfermedad en los centros entre marzo y noviembre, porque era lo que pensábamos que había que abarcar en aquel momento, y recoger la información asociada a cada centro, incorporar la valoración que hacen los directores y directoras de los centros, respecto a las medidas preventivas adoptadas, y las principales dificultades con las que se encontraron. El alcance del estudio, que se iba a ceñir en principio únicamente al periodo de lo que después se llamó la primera ola, en aquel momento no sabía que habría tantas, se amplió hasta enero de 2021, cuando en el otoño de 2020 de nuevo se agudizó, porque aquí empezó lo que podríamos llamar la segunda ola, por lo cual decidimos prolongar un poco el espacio del estudio, y porque teníamos que ponerle algún término, decidimos abarcar hasta el período en el cual comenzó el periodo de vacunación, algo que ha modificado profundamente la situación que se vivía.

El estudio busca combinar los datos cuantitativos que se pudieran obtener con aportaciones cualitativas, incorporando algunas valoraciones sobre la situación actual.

Arartekoak azterlana egiteko datu asko eskuratu ditu, Euskal erakundeak emanak, batez ere Eusko Jaurlaritzako Osasun Sailak, baina baita ere Foru Aldundiak eta egoitza zentroek beraiek, informazio kuantitatiboa, lan kualitatibo garrantzitsu baten bitartez osatu da. Lan horretarako ekarpenak egin dituzte hiru Foru Aldundiek, Eusko Jaurlaritzak eta egoitza zentro batzuetako hainbat ordezkariak, baita horietako kopuru handi bat kudeatzen duten erakundeak ere.

Se trata del primer estudio realizado en Euskadi, y uno de los pocos en el marco del Estado que nos encontramos, en el que se aplica unas metodologías estadísticas específicas a los datos individuales, correspondientes a la práctica totalidad de las 20.000 personas usuarias de los centros residenciales vascos, entre marzo del 2020 y enero de 2021, que es como he dicho el periodo del estudio. La investigación cuantitativa que soporta el estudio del Ararteko, recibió el informe favorable del Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos de Euskadi. Si bien a partir de enero de 2021 el contexto en el que se han producido los contagios y fallecimientos relacionados con la COVID en los centros residenciales ha cambiado sustancialmente, a raíz de la puesta en marcha del proceso de vacunación como he dicho, las conclusiones extraídas pueden resultar, a nuestro juicio, de utilidad de cara a afrontar epidemias y pandemias futuras, para las que tal y como hablan diferentes organismos y expertos, apoyados en estudios científicos, deberíamos estar preparados.

En relación con los principales datos que se obtienen del estudio, de la realidad que se estudia en relación con el impacto de la pandemia en los centros residenciales de Euskadi, el primer dato es que 2 de cada 3 centros residenciales han registrado al menos un caso de COVID-19, 2 de cada 3, con un porcentaje de personas residentes infectadas cercana al 25%. No está de más señalar, a sensu contrario, que 1 de cada 3 centros, por lo tanto, ha sido capaz de evitar la propagación del virus entre sus usuarios y usuarias durante los 9 meses de pandemia analizados. Los datos recogidos en el estudio nos indican que, desde las primeras semanas de marzo del 2020 hasta el 10 de enero de 2021, el 66,7% de los centros residenciales para personas mayores de Euskadi, esto es, 199 centros de un total de 299, han tenido algún caso de COVID-19 entre sus residentes, y han fallecido durante ese periodo 938 personas usuarias con diagnóstico de COVID-19.

Adinekoen egoitzetan bizi diren pertsonak alde horretan kutsatutako pertsona guztien %5 izan ziren, eta Osakidetza informazio sistema martxotik urriaren bukaerara arte dituen datuen arabera, uste da Bizkaiko egoitzetan prebalentzia metatua %25ekoa izan zela. Euskal Autonomia Erkidegoko datuak gure inguruko beste herrialde batzuetan

erregistratu direnen antzekoak izan dira. Hala ere, zaila da beste testuinguru batzuekin konparatzea desberdintasunak daudelako aztertu diren aldietan, erabili diren adierazleetan, eta/edo eskura zeuden informazio iturrietan.

Por lo que se refiere a la tasa de letalidad, es decir, la proporción de personas infectadas que han fallecido, debe estimarse en un 22% para el conjunto de los servicios residenciales, con una variabilidad así mismo importante en función del centro residencial, con desviación típica de más-menos del 65% sobre la media. Esto hizo destacar que si se comparte estos datos de letalidad con los que se obtienen para la población general mayor de 80 años en Euskadi, las diferencias no son muy notables. En la población general de 80 a 89 años habrían fallecido un 18% de las personas que habían tenido un test positivo en los dos meses anteriores, y entre las personas de 90 y más, un 26%.

Otro dato relevante es la mayor resistencia de los centros frente al contagio en la segunda ola. El análisis que se ha realizado revela que, a lo largo de la primera ola de la pandemia, entre marzo y junio, se acumularon la mayor parte de los contagios de los centros residenciales, concretamente el 80% de los registrados hasta el 31 de octubre, así como el 63% de los fallecimientos atribuibles al virus hasta el 10 de enero de 2021. Esta información relevante, dado que la distribución de los casos en la población general de Euskadi fue prácticamente la inversa, acumulándose durante la segunda ola, en los meses de julio a enero, el 83% del total de los positivos detectados desde marzo. Esto implica que, si bien durante la primera ola, en los meses de marzo a junio, la capacidad de los centros para prevenir los contagios fue limitada, representando el 16% de los casi 21.000 positivos registrados en Euskadi en esa época.

Durante la segunda ola, sin embargo, los centros mostraron una resistencia mucho mayor frente al contagio, suponiendo escasamente el 1,4% de los más de 57.000 contagios registrados en Euskadi entre julio y octubre. Quisiera mencionar algunas de las lecciones aprendidas que se recogen en el estudio, sin ánimo de exhaustividad. Primero, la incidencia de la pandemia en la zona de salud en la que se ubica el centro explica una parte del riesgo de contagio. Uno de los resultados de mayor trascendencia que se obtiene de la investigación realizada, es que para la población mayor que vive en residencias el riesgo de contagio por COVID ha dependido también, en gran medida, de las características del centro residencial y de la zona en la que se ubica. La influencia de las características personales ha sido menor de lo que cabría esperar, de lo que esperábamos en principio. En otras palabras, los centros con mayor riesgo de contagio han sido aquellos ubicados en zonas de salud con mayores índices de contagio entre la población general. En este sentido, el estudio ha puesto de manifiesto que el riesgo de contagio en los centros de Bizkaia y de Álava en la primera ola fue bastante mayor que en Gipuzkoa, debido en buena parte a que la incidencia del virus en Gipuzkoa llegó más tarde.

La limitación en el acceso a los centros es otro factor relevante para el control de la pandemia. Varios estudios han señalado que la afluencia de personas ajenas a los centros, particularmente la de aquellas que tienen vínculos con otros centros sociosanitarios, representa un factor de riesgo frente a la infección. La literatura consultada ha permitido identificar 3 grandes grupos de medidas que se han adoptado en los centros residenciales para limitar el número de personas que acceden a los centros: medidas para limitar o regular las visitas, medidas para reducir la rotación del personal, es decir, para limitar el número de profesionales en contacto con cada persona residente, incluidas las instituciones, y medidas para evitar la readmisión o admisión de personas residentes infectadas, ya fuera ante nuevos ingresos o ante retornos de personas usuarias tras estancias hospitalarias. Un aspecto que conviene estudiar es la incidencia del procedimiento seguido para realizar las sustituciones del personal en el nivel de contagio.

Los centros, sus características y las medidas preventivas adoptadas, fueron ampliamente relevantes para explicar el riesgo de contagio por COVID-19 entre las personas usuarias. En ese sentido, un elemento que quedaba en gran medida al margen de la posibilidad de intervención de los responsables de los centros y de las instituciones, la estructura arquitectónica del centro, se ha revelado como un elemento, desde el punto de vista de la protección frente al riesgo de contagio. Se ha evidenciado que existe una asociación significativa entre el tamaño de los centros y los riesgos de infección por COVID-19, de manera que éste sería más elevado en los centros con mayor número de plazas. Según autores citados en el estudio, los centros grandes suelen tener más tráfico de gente que entra y sale de sus instalaciones, visitas, personal, proveedores, en circunstancias normales, por lo que se exponen a más personas potencialmente infectadas. Además, es posible que los centros pequeños tengan mayor capacidad para adaptar sus protocolos de prevención a la situación de cada residente, lo que podría constituir un factor de protección.

Relacionado con lo anterior, el número de plazas por comedor se muestra como una asociación significativa con el número de positivos por centro, a partir de los datos de Osakidetza agregados por centro. Los centros con más de 30 plazas por comedor tendrían, de acuerdo con estos resultados, un 80% más de casos positivos que los centros con menos de 20 plazas por comedor, y los que tienen entre 20 y 30 plazas, un 57% más.

Una última característica de los centros, que mostró una asociación significativa con el riesgo de contagio en los análisis estadísticos realizados, fue la organización en unidades convivenciales, que reducía el número de casos COVID-19 en los centros en un 43%. De lo anterior se deduce que es necesario reflexionar en torno al modelo arquitectónico y funcional de los centros, a la luz de su influencia en el riesgo de contagios.

De acuerdo con los datos de la tabla resumen obrante en el estudio, y que encontrarán en el texto de esta ponencia escrita, sobre los elementos relevantes y no relevantes para los riesgos de contagio, entre los elementos respecto a los que no se ha hallado una asociación, el estudio no haya una asociación con el riesgo de contagio, destacan los relacionados con la titularidad de la propiedad y la gestión del centro. La proporción de plazas concertadas, la proporción de habitaciones dobles, la disponibilidad del servicio médico propio, así como el servicio de limpieza propia, la preparación del centro antes de la pandemia, entendiéndose por preparación la disponibilidad previa de EPIs y sus sistemas de alerta, la regulación de visitas antes del 14 de marzo, el cierre del centro antes del 14 de marzo, y la clasificación de las residencias por grado de contacto con el virus.

En lo tocante a los factores asociados a los fallecimientos, el riesgo de mortalidad se relaciona fundamentalmente con las características personales de las y los residentes, siendo muy limitada la relevancia de los factores relacionados con el centro. En definitiva, los datos ponen de manifiesto, como ya he indicado previamente, que la probabilidad de que las personas usuarias de los centros residenciales se hayan contagiado de COVID-19, y directa o directamente hayan podido fallecer, ha dependido, más que de su propia situación personal, de la ubicación geográfica del centro en el que residían, y en este, de sus características estructurales y de sus pautas organizativas y asistenciales.

Azterlaneko beste ondorio aipagarri bat da inkestari erantzun zioten egoitzetatik %31ak ez zeukatela alerta sistemarik edo prebentzio eta kontrol planik egoitzetan sarritan sortzen diren beste osasun arrisku batzuei aurre egiteko: gripea, gastroenteritisa, neumonia eta abar. Eta %52k ez zeukatela pertsona babesteko ekipo izakinik osasun larrialdiko egoera antzeman zen unean, martxoaren 14an. Horrela, Arartekok bidalitako galdera sortako balorazio zatiari erantzun zioten egoitzetako arduradun artean, 10etik 2k adierazi zuten hauxe izan zela jasan beharreko zailtasun nagusietako bat, pandemiaren lehen hilabeteetan ez zeukatela diagnostiko probarik, edo proba horiek egiteko egitea atzeratzen zela. Era berean, haiek ziotenez, egoerak berariazko eragin kaltegarria izan zuen, bai beste prebentzio neurri

batzuk zuzen aplikatzeko ahalmenean, bereziki egoiliarak arrisku taldeka sailkatzen, eta egoitza sektoretan lagatzen bai erabiltzaileen osasunean, eta ongizatean. Izan ere, prebentziozko isolamenduak egin behar izan zituzten, nahiz eta zegozkion probak egin ahal izan badituzte, horiek ez ziren beharrezkoak izango. Hortik ondoriozta liteke komenigarria dela egoitza zentroek prebentzio planak izatea, eta egoitza bakoitzaren ezaugarrietara egokitzeko infekzio arriskuen planak, babes handiagoa bermatzeko.

Oro har, Arartekoak antolatu zuen kontraste trafiko kualitatibo saioan parte hartu zuten adituek, iritzi berbera zuten. Alegia, pandemiari eraginkortasunez aurre egin ahal izateko erabakigarria dela egoitzak prestatzea, egoitzak sektorizatzeko, eta sektoreen arteko langileak txandakatzea murrizteko dauden aukeren plangintza ona eginez, eta kalitateko prestakuntza eman behar dela, infekzio arriskuak prebenitzeko, eta kontrolatzeko neurrien arloan.

Prestakuntzari dagokionez, neurri erabilgarrienetarikoa bat dela iruditu zaie Arartekoaren galdera sortari erantzun dioten zuzendariari, berrikusitako azterlan honetan adierazten da higiene eta prebentzio neurrietan prestakuntza jasotzea profesionalen praktiketan eragin positiboagoa duela behar bezala indartzen bada oroigarrien bidez, ikuskatze lan egokia, eraginez eta beharrezko bitartekoak berehala eskura edukiz: gel hidroalkoholikoa, bainugelak, eta abar.

La opinión mayoritaria transmitida fue que, tras unas semanas de dificultad, donde se tuvieron que tomar infinidad de medidas para articular una respuesta, los centros consiguieron estar preparados para prevenir y controlar la transmisión en épocas ulteriores. Estas dificultades no fueron pocas, dada la necesidad de realizar modificaciones en prácticamente todos los aspectos de la vida en los centros. Se tuvieron que reestructurar espacios, reorganizar equipos, adaptar procesos de trabajo y actividades, introducir nuevos protocolos y procedimientos de seguridad, adquirir materiales y equipos de comunicación, y cooperación con las administraciones públicas competentes en servicios sociales y en salud, incrementar la información a las personas residentes y sus familias, y establecer para ello nuevas vías de comunicación, entre otras cuestiones. Todo ello unido al deterioro de la salud en algunas personas residentes, debido al propio coronavirus y a las medidas de confinamiento, lo que incrementó sin duda la carga de trabajo para las personas profesionales y responsables de los centros. Por si fuera poco, se vieron obligadas a actuar en un contexto marcado por el temor, el estrés, el duelo y la incertidumbre. Por ello, la experiencia y aprendizajes adquiridos deben servir para procurar una mayor anticipación y disponibilidad de medios ante riesgos futuros.

En línea similar, se ha detectado la urgencia de disponer de sistemas de evaluación de la calidad, y de registro de la situación individual del conjunto de las personas residentes, así como de los procesos asistenciales de cada centro, que permitan no solo identificar los cambios en su situación personal, sino también el impacto de la atención recibida sobre su calidad de vida. En todo caso, es fundamental disponer de datos homogéneos en todos los centros residenciales, que permita a la comunidad investigadora tener la información suficiente para realizar los oportunos estudios. Igualmente, se han de mejorar los sistemas de información en el ámbito de los servicios sociales y su interoperabilidad.

Se concluye asimismo en el estudio, la necesidad de una mayor participación de los comités de ética en la intervención social, para proporcionar a los centros residenciales instrumentos precisos para poder afrontar los aspectos éticos fundamentales en el cuidado de las personas usuarias. El control de la pandemia en los centros residenciales para personas mayores ha exigido una respuesta global a todos los niveles, desde el nivel macro, para articular la necesaria cooperación de los sistemas de salud y de los servicios sociales, pasando por el nivel meso, dentro del propio sistema de servicios sociales, para liderar la respuesta y coordinar las actuaciones en cada Territorio Histórico. Y por supuesto, a nivel micro, donde los centros residenciales han tenido la responsabilidad última de aplicar las medidas y establecer los

medios necesarios para frenar la transmisión de las personas residentes y trabajadoras. La cooperación de las personas trabajadoras de los centros, y de las propias personas usuarias y de su entorno más próximo, también ha sido imprescindible para la adecuada implantación de las medidas de prevención adoptadas por las personas responsables de los centros.

Horregatik agerraldi hau bukatu baino lehen, edo aurkezpen hau bukatu baino lehen, nire aitortza eta eskerra on handia, eta benetako erakutsi nahi diet egoitza zentroetan pandemia zuzenean, edo zeharka kaltetu dituen pertsona guztiei. Egoiliarrei eta beren familieiei, eremu sozio-sanitarioko langileei, eta egoitzetako eta administrazioko arduradunei. Izan ere, hilabete luze hauetan egoera zail eta konplexua pairatu behar izan dituzten arren, egokitzeko, arduratzeko eta doitasuna jokatzekeo ereduak izan dira eten gabe.

Mila esker zuen arretagatik, eta zuen esanetara nago.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Lezertua jauna. Eta orain taldeen txanda irekiko dut, eta hasiko gara EH Bildu taldetik, berak eskatu zuelako proposamena, eta prozedura halakoa delako. Beraz, Duque andrea, zurea da hitza, nahi dituzun galderak egiteko Lezertua jaunari.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Bai, eskerrik asko berriz ere emandako azalpenengatik, eman duzun aurkezpenarengatik. Eta bueno, bai txostena irakurri ostean... bueno, erderaz egingo dut errazteko komunikazioa.

Decía que una vez más agradeceremos vuestra presencia aquí, la presentación que nos habéis hecho de este informe extenso de más de 200 hojas, que bueno, tiene su complejidad también técnica para entender algunos datos, e igual sí que nos gustaría lanzaros algunas preguntas, si es posible responderlas ahora en este momento. Sí que es cierto que además de este informe que habéis realizado tenemos otros dos informes, uno realizado por esta propia Diputación, la Diputación de Bizkaia, y otro informe también realizado por la Diputación de Gipuzkoa. Y comparando los informes hay ciertas coincidencias, igual no el cien por cien, pero sí que vemos que hay ciertas coincidencias en algunas de los resultados que se recogen en ambos informes, y esto igual nos parece lo más interesante. Porque es cierto que, en este mismo espacio, en diferentes comisiones, en los plenos pues hemos tenido posturas diferentes los partidos políticos que tenemos presencia aquí, pues al final de tenemos diferencias ideológicas también, y hemos defendido diferentes posturas, pero sí que entendíamos dese EH Bildu al menos, que estos informes no daban cierta luz para llegar a algún tipo de consenso, y a nosotras eso es lo que más nos gustaría subrayar, y en lo que más nos gustaría incidir.

Como digo, estos 3 informes, y las valoraciones que hemos hecho los diferentes partidos políticos coincidimos en el que modelo actual residencial que tenemos pues en los 3 territorios, en concreto hoy estamos en Bizkaia, y hay 3 modelos administrativos diferentes, y nos hemos centrado aquí más en analizar el nuestro, el de Bizkaia, y en esos consensos sí que entendemos, y creo que en palabras del propio Ararteko también hemos llegado a la reflexión colectiva de que el modelo actual pues necesita una revisión, a nuestro entender una revisión profunda, igual que se otros partidos no se ve esa necesidad de hacer un cambio tan profundo, nosotras entendemos que sí. Y en esos acuerdos, en esos consensos a los que podemos llegar, pues sí que vemos en los factores que han podido tener, o han podido ser determinantes en la expansión, o la incidencia del virus, algunos en los que todos podemos estar de acuerdo, y en esos en los que me gustaría hoy, pues, como digo, profundizar un poco. Algunos de ellos se han nombrado aquí como el tipo de titularidad de las residencias, y esto sí que ha sido, no nos vamos a engañar, un debate bastante encendido entre los diferentes partidos políticos, algunos defendemos más una gestión privada, y bueno, el modelo que tenemos en Bizkaia, el modelo residencial que tenemos en Bizkaia es una gestión privada.

La pregunta en concreto a este factor, al factor de la cultura de titularidad y el modelo de gestión, y lo que esto ha podido condicionar en la expansión del virus, hay datos que se recogen en las tablas, que me imagino que son datos, por lo que figura en el informe, que se han remitido a la propia Diputación de Bizkaia, que sitúa el porcentaje de las residencias públicas en torno al 10%, pero no sé si se ha tenido en cuenta que, a pesar de la titularidad que es titularidad pública, la gestión de esas residencias es una gestión privada. No me ha parecido ver ninguna reflexión en torno a esto, pero a nosotros sí que nos parece un dato interesante, porque más allá de la titularidad creemos que la importancia está en la gestión, si hay una gestión privada, o una gestión pública. Es cierto que los 3 informes la valoración que hacen es que no es un factor, o no ha sido un factor muy determinante tanto en la aparición digamos del virus en las residencias, pero igual sí en su expansión, o en la morbilidad, y esa sería un poco la primera pregunta, la reflexión que hacéis en torno a eso, porque sí que hay algunos datos que apuntan a eso. No tanto a, como decía, que aparezca el virus en las residencias, la gestión parece que no tiene mayor importancia en que aparezca el virus, pero sí que hay algunos datos que apuntan a que la residencias con gestión privada pues sí que han tenido una mayor incidencia en la expansión después dentro de la propia residencia y en el índice de mortalidad o morbilidad. Esa sería una pregunta concreta.

Luego, también nos parece que hay otros factores que se recogen tanto en la de Bizkaia, como en la de Gipuzkoa como la del propio Ararteko que son el tamaño de las residencias. Eso sí que nos preocupa especialmente en Bizkaia por nuestra densidad poblacional, porque igual a diferencia de los Territorios vecinos de Araba y Gipuzkoa, y sí que se apunta a eso, que en Gipuzkoa igual eso ha podido ser un factor que ha podido ser importante, el tamaño de las residencias. En Bizkaia al tener zonas urbanas, gran población, pues el modelo residencial que tenemos es un modelo de residencia bastante grande. Sin ir más lejos, en Bilbo, o en la margen izquierda tenemos residencias de más de 200 personas que residen allí. Y este sí que parece ser un factor que ha condicionado en la expansión del virus, y así se recoge en los 3 informes. Y se recoge también algo que esta Diputación está planteando, un cambio de modelo en ese sentido hacia unidades con vivenciales más pequeñas, y se apunta que eso sí que puede ser de cara a futuras situaciones que no queremos que se repitan, pero que podrían repetirse como la reproducción de otro virus de este tipo, que podría ser un factor determinante a la hora de controlar, o reducir la incidencia del virus.

Y la pregunta, y ya voy a intentar aterrizar, ez dakit zenbat denbora daukagun, vale, voy a intentar ser más concreta. La reflexión que nosotros estamos haciendo en torno a este nuevo modelo residencial que creemos que es necesario, y que la filosofía, y así lo hicimos saber aquí, la compartimos, pero la duda que nos surge es si ese modelo va a poder hacer frente a los grados altos de dependencia que tienen las personas en las residencias actualmente en Bizkaia. Hay poca información al respecto, de hecho, uno de los datos que se recogen en este informe es que ha habido cierta dificultad con algunas residencias, imagino que principalmente las de gestión privada, pero igual también las otras, para recoger algunos datos, y en especial se apunta a este, a las características personales de las personas residentes, las personas mayores.

Y a nosotros nos parece que este dato es fundamental a la hora de hacer lo que nos estamos planteando en la administración pública, en todas las instituciones públicas vascas en torno a la red residencial, si ese va a ser un factor que podamos implementar en toda la red residencial, ya que las unidades con vivenciales más pequeñas están pensadas para personas residentes con cierta autonomía. Nosotras tenemos dudas de que este modelo, sí que creemos que puede ser un modelo que puede aportar no solo la calidad de vida de las personas residentes, sino que en caso de una situación pandémica como la que hemos vivido puede ser determinante para limitar su expansión, pero tenemos dudas si en el modelo residencial actual que tenemos en Bizkaia que son, como ya he dicho, residencias grandes, podemos implementarlo, teniendo en cuenta ese factor, si lo juntamos con la variable edad, la

dependencia, la situación personal de estas personas residentes. Y bueno, voy a dejarlo aquí, porque seguramente los otros grupos van a seguir haciéndoos preguntas, y bueno, reiterar el agradecimiento. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Duque andrea. Eta taldeen txandagaz jarraitzeko, Talde Bereziko-Talde Mistoko Martínez andrea, zurea da hitza.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, Señora Presidenta.

En primer lugar, agradecerles el trabajo realizado al Ararteko, por supuesto, y a todo su equipo. Entendemos desde el grupo popular que es un documento ciertamente relevante, un documento importante, por sus características, por el detalle que contiene, por las recomendaciones que también se hacen en sus conclusiones finales, y, desde luego, por las lecciones que hemos aprendido todos en un virus sobrevenido, en algo que no esperábamos, y nosotros, desde luego, lo que esperamos es que este documento que entendemos relevante, podamos poner en marcha esas lecciones que hemos aprendido, o que han debido aprender no solo las instituciones, las administraciones públicas, los centros residenciales, también los profesionales, y yo creo que en general toda la sociedad.

Lo que esperamos es planes para hacer frente a esos riesgos, que ojalá nos equivoquemos, pero que pueden llegar, que es verdad que todos los años en determinadas fechas hay virus y coronavirus, es verdad que no con la incidencia, o con la mortalidad que desgraciadamente ha traído el COVID-19, pero sí es verdad que entendemos que estas lecciones que hemos podido aprender aquí acerca de cuál debe ser el mejor modelo residencial también en Bizkaia, nos sirva pues también para otros virus que tenemos todos los años. También entendemos que serán necesarios nuevos planes formativos, nuevos planes para suplir todas las carencias que se han podido detectar, y, en general, para mejorar el modelo residencial. No vamos a hacer, o a reproducir aquí debates que hemos tenido en esta Casa, pero sí entendemos también que lo que nos han comentado ustedes acerca del modelo arquitectónico, no tanto de la titularidad de los centros, más bien de la ubicación por territorios, o por zonas de influencia, y sí es verdad que nosotros entendemos que habrá que trabajar en buscar un modelo residencial más acotado con menos personas, y con más asistencia para evitar las situaciones en las que nos hemos visto en esta ocasión.

Sí nos gustaría, es verdad que llega hasta enero del 2021 este informe, que es justo cuando comenzó afortunadamente la vacunación, y, en primer lugar, como no podía ser de otra manera, en los centros residenciales si nos gustaría saber si han hecho ustedes, no tanto uniforme, pero si han ido analizando a lo largo de los siguientes meses, si no de forma tan detallada como en este informe, pero si han mantenido ustedes ese contacto con los centros residenciales, y si podíamos sacar también de ahí alguna otra recomendación, o lección para aprender. Y reiterar de nuevo el agradecimiento por la labor que han realizado ustedes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko Martínez andrea. Eta Elkarrekin Bizkaia taldetik, Fernández Medrano jauna, zeurea da hitza.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Antes que nada, desde Elkarrekin podemos IU nos gustaría agradecer la presencia en Juntas Generales del Ararteko y sus acompañantes. Sabemos que es exigente exponer aquí la cuestión del informe, y también sabemos que es exigente responder a la sarta de preguntas que vamos a plantear ahora. Entonces, en ese teniendo en cuenta eso lo agradecemos trataremos de ser lo más concisos posible, porque entendemos que el estudio está a disposición de todo el mundo desde hace meses, y nos habrá dado tiempo a leerlo a todos.

En otro orden de cosas, muchas gracias a todos vosotros por el trabajo hecho en este estudio. Yo creo que la exposición de las conclusiones ha sido suficientemente clara, y a raíz de la misma, de la misma manera que cuando estudiamos el trabajo, nos surge una pregunta previa. Se hacía referencia en un momento dado a la dificultad de acceso a la información que se había tenido durante la fase digamos de redacción del estudio. Por una parte, se hablaba de que de las instituciones forales no llegaba información homogénea que podría tener que ver con la naturaleza del régimen foral, y, por otro lado, también se hablaba del exceso de celo por cumplir con las normativas de confidencialidad que dificultaban este flujo de información. Esto queda relativamente claro. Pero la pregunta concreta tendría que ver con lo referente al acceso a la información que otorgan los gestores de residencias. En las preguntas que se les hace podemos ver que la tasa de respuestas no es muy alta, es irregular, entonces, sí que nos interesaría saber cómo valora las respuestas que se han dado a los requerimientos del Ararteko durante la confección del estudio por parte de los gestores de residencias. Creemos que eso podría ser interesante, cómo se valora la colaboración de los gestores de los centros residenciales en el proceso de elaboración de este informe. Esa es la primera pregunta.

Por hacer efectiva la comparecencia hemos decidido plantear las pocas dudas que nos quedan en torno a dos documentos concretos que se han generado en relación con este estudio. Por un lado, tenemos el acuerdo al que llegamos todos los grupos por unanimidad en el Pleno de Gernika con respecto a algunas de las conclusiones del estudio que habéis expuesto aquí, y que nos lleva a hacer dos preguntas concretas. Ya que se reconocía que el modelo de las unidades convivenciales había sido beneficioso para evitar el contagio y demás durante la pandemia, teníamos la preocupación de si se habían puesto las suficientes herramientas para fiscalizarlo desde la Diputación Foral de Bizkaia. Quiero decir, en el apartado de lecciones aprendidas se habla en un sentido análogo, aunque igual un poco más general, de la necesidad de sistemas de evaluación de calidad.

Entonces, la pregunta es la siguiente, ¿qué es lo que se tiene en mente cuando se dice esto? o sea, entendemos que los acuerdos a los que llegamos aquí a veces están redactados de una manera laxa, y nos hacen perder de vista lo esencial. ¿Que requeriría un sistema de evaluación de la calidad y de registro de la situación individual del conjunto de las personas residentes? cómo se hace referencia en el estudio. ¿Qué podría tener para ser satisfactorio este sistema de evaluación? Siguiendo con los acuerdos adoptados en torno a las conclusiones del estudio aquí en Juntas Generales, ¿cómo se valora la referencia que en los grupos de discusión entre expertos sale al menos en una ocasión haciendo referencia a que el nuevo modelo residencial de unidades convivenciales requeriría un mayor ratio, una mayor proporción de atención de profesionales con respecto a usuarios? o se podría plantear en términos más generales esta pregunta, ¿un mayor ratio de atención se hubiese traducido en un menor impacto del COVID en las residencias?

Y, para terminar, dos preguntas concretas a colación del último comunicado de las patronales de las residencias que problematizan algunas de las conclusiones del estudio. Por ejemplo, qué opinan de la afirmación de la patronal por la cual los aspectos arquitectónicos y estructurales no han tenido impacto en la pandemia del COVID, sobre todo en relación a las conclusiones del estudio. Entiendo que entra en un conflicto obvio. Y para terminar, también siguiendo con este último comunicado de la patronal, atendiendo a la génesis del estudio de la relación del mismo, y los datos con los que se ha podido contar, ¿cómo se

valora que la patronal de las residencias diga cosas, cito literalmente como “estamos súper regulados, súper inspeccionados y super controlados”?, ¿nos indica lo aprendido en esta pandemia que la actividad de las residencias en manos privadas está suficientemente regulada, inspeccionada, y controlada? me refiero tanto en las conclusiones generales de vuestro estudio, como en el proceso de redacción previo. Yo creo que la situación de las residencias para mayores durante los momentos más duros de la pandemia del coronavirus parece que va quedando atrás, con este quedarse atrás parecen diluirse los fallecidos, el dolor de los familiares, y el sobreesfuerzo de las trabajadoras durante esta situación límite, y tememos que se instaure una lectura triunfalista de lo sucedido. No por resaltar miserias, sino por hacerle justicia a la realidad. La Defensoría del Pueblo, a diferencia de lo que los partidos políticos hacen a veces, tiene un compromiso fundacional con la verdad y es siguiendo este hilo por lo que hemos planteado estas preguntas, creemos que hacer justicia lo sucedido, y que las lecciones aprendidas sean aprendidas por todos los actores implicados en las residencias es un trabajo muy serio.

Recapitulo las 5 preguntas por si puede ayudar a responderlas:

1. ¿Cómo valoran las respuestas que han dado a los requerimientos del Ararteko durante la confección de este estudio los gestores de residencias?
2. ¿Qué requeriría que un sistema de evaluación de calidad fuera satisfactorio, fuera interesante?
3. ¿Un mayor ratio de atención se hubiese traducido en un menor impacto del coronavirus en residencias? se puede relacionar con el modelo de unidad residenciales, si se quiere.
4. ¿Qué se opina de la afirmación de la patronal por la cual los aspectos arquitectónicos y estructurales no han tenido impacto en la pandemia del COVID?
5. Y, por último, atendiendo a la experiencia de realización y las conclusiones de este estudio, ¿qué opinión le merece la aseveración de la patronal cuando afirma que están “super controladas”?

Muchas gracias por todo a todo el equipo.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Fernández Medrano jauna, eta Talde Sozialistako ordezkaria zaren Campo andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Bai, eskerrik asko mahaiburu andrea.

Desde el Grupo Socialista también queremos agradecer la presentación y las explicaciones, agradecer también al equipo del Ararteko el trabajo que ha realizado. Nos queda claro que hay margen de mejora, y nos toca contribuir a todo eso ahora para impulsar medidas que corrijan estas debilidades que se han detectado. Este estudio nos orienta y nos ayuda a interpretar de manera más objetiva dónde han estado las deficiencias, y también, qué factores los han podido causar.

Se nos ha hablado de transparencia de características idóneas de las residencias, de modelo de gestión, de personal, de prevención de ética, y se recogen factores que

concretos que han podido influir en la incidencia de la enfermedad en los centros. Se nos dice que la incidencia de cada residencia ha dependido de la zona de salud en la que estaba ubicada, que la limitación o no de movilidad también ha sido un factor a tener en cuenta, que el riesgo de mortalidad ha estado más relacionado con el estado de las personas y de los residentes que de los propios centros, que el modelo de gestión no parece influir en la incidencia de la enfermedad, que tener datos fiables es fundamental, y que es necesario mejorar los sistemas de información por las dificultades de acceder a ella.

También nos dice que son necesarios planes de prevención ajustados a cada centro, que es necesaria una reflexión sobre el modelo arquitectónico funcional, nos habla de personal, y también de ética a la hora de cuidar a los y las residentes entre otros factores. Nos deja conclusiones de utilidad para afrontar este cambio de modelo que ya se ha comenzado a implementar. Nos pone deberes, y desde los grupos políticos ya hemos empezado a trabajar para impulsar medidas que nos lleven a este modelo de centro residencial más adecuado, y nos consta que el Departamento de Acción Social también.

En mi grupo seguiremos en ello, y atentos también para que la Diputación así lo haga. Momentuz, besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea. Eta taldeen txandagaz bukatzeko, Euzko Abertzale taldetik, Gómez andrea, zurea da hitza.

La Sra. **GÓMEZ DEVESA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

Le damos la bienvenida al señor Lezertua, y a las personas de su equipo que le acompañan, y bueno, pues agradecerle tanto su presencia en esta Comisión como la exposición concreta detallada con profusión de datos que nos ha facilitado en relación con el informe sobre el impacto de la pandemia del COVID-19 en los centros residenciales para personas mayores en Euskadi.

Por nuestra parte poner en valor este informe y el esfuerzo para llevarlo a cabo a través del rigor de la metodología que nos ha explicado. Tomamos nota de sus conclusiones que, como usted bien ha dicho, pueden ser de utilidad para afrontar pandemias futuras, y tomamos nota también de las propuestas de mejora que del estudio se derivan. Entendemos que por su parte la Diputación ha puesto en marcha mecanismos para ir materializándolos poco a poco, y finalmente decir que nos encontrarán siempre en el camino del trabajo y del esfuerzo para seguir garantizando la calidad de nuestros servicios sociales, incluso en las circunstancias más adversas como las que nos ha tocado vivir, y que han sido el marco temporal de este estudio. Y sin más, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Gómez andrea. Eta orain, bai, Lezertua jauna, zeurea da txanda taldeetako ordezkariak egindako galderak, eta azaldu dizkizuten kezkak ahal dituzun neurrian eta dagozkizun neurrian erantzuten joateko.

El Sr. **LEZERTUA RODRÍGUEZ** jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea. Galdera gehienak etorri dira EH Bildu taldetik, eta Elkarrekin Podemos taldetik, dana dala, guztiok zoriondu egin duzue Arartekoaren lana. Nik eskertzen dizuet zelan hartu duzuen gure lana, eta oraintxe bertan Euzko Abertzale taldeak aipatu duenez, ez da batere erreza izan.

Tal vez el Ararteko fue un poco naíf, al principio igual es lo que me corresponde, pensando que al final de la primera fase podríamos hacer un análisis ponderado, equilibrado, sobre todos los factores. En esa vocación en su origen de exhaustividad, desde el primer momento nos dimos cuenta desde la primera que pusimos en marcha este estudio, que no iba a poder ser completo. Y a la hora de recopilar los datos, el estudio salió más tarde de lo que nosotros hubiéramos querido, pero las dificultades fueron múltiples por razones que se explican en el informe, y también porque la pandemia seguía, la pandemia seguía, y nosotros teníamos la ingenua pretensión de que cada centro nos diera sus respuestas a un cuestionario muy detallado, y las respuestas que nos llegaron de algunos centros era precisamente que, en medio de la tercera, de la cuarta, de la quinta ola, su prioridad absoluta era la de evitar los contagios y los fallecimientos, cosa que es fácilmente comprensible. Entonces, sí, vamos posponiendo.

Pero en relación con el tema de la información que se ha mencionado aquí, a la que ha tenido acceso el Ararteko, por otra parte también quería decir que, como ha dicho el representante de EH Bildu, si los 3 informes que menciona, entre ellos el del Ararteko, coinciden de manera bastante sustancial quiere decir que muy equivocados en lo que hemos dicho no estaremos, es decir, que existe una base sólida para considerar que las conclusiones de los informes, en la medida en que coinciden, pues por lo menos no van descaminadas, y pueden ser una buena base para el trabajo futuro, de lo que me alegro.

Vamos a ver, me van a permitir ustedes que, para completar mis respuestas, la directora de investigación y de informes del Ararteko pueda suplir, en la medida que ella, que Inmaculada de Miguel fue la responsable de coordinar todo este trabajo, que intervenga cuando le parezca que mi respuesta necesita más precisión, o más información.

Se ha dicho que las respuestas obtenidas por parte de los centros han sido demasiado baja. Hay que distinguir aquí entre las respuestas de todos a todas las cuestiones planteadas, y la respuesta aparte de las cuestiones planteadas, es decir, nosotros hemos tenido 199 respuestas de 299, es decir, y ahí tuvimos que parar y decidir dejar de esperar que nos mandaran más respuestas en medio de la tercera ola, o de la segunda, ya no me acuerdo cual, y utilizar los datos que teníamos. Es cierto que un 21% de las respuestas son las que respondieron a todas las cuestiones, señaladamente las cuestiones de personal, características de los usuarios, y algunas valoraciones que se les solicitaban en los centros. Pero el total de las respuestas, respondiendo con respuestas a otras muchas cuestiones, era un cuestionario excesivamente, bueno, nosotros considerábamos útilmente preciso, 199 de 299 centros respondieron a esas preguntas. Y además, hay que tener en cuenta que no ha sido la única fuente de información, hemos tenido una información muy detallada por parte de Osakidetza y por parte del Departamento de Salud, que nos ha permitido completar muchas lagunas que podríamos tener en muchos casos, y también el contraste, las reuniones de contraste que se realizaron con personas expertas, expertos forales, expertos del Gobierno Vasco, directores de centros y personas conocedoras de la comunidad científica en cuestiones sociales, aportaron mucha luz a la hora de, como ya he mencionado, de clarificar algunas o de permitir llegar a algunas conclusiones. Por lo tanto, es cierto que no tuvimos todos los datos, pero la colaboración que tuvimos por parte de las residencias es mayor, y ha sido bastante importante, pues 2/3 de la totalidad de las residencias. Las Diputaciones evidentemente nos ayudaron a identificar todas las residencias que existían en cada Territorio, y las contactamos a todas.

Las conclusiones del informe relativas a la información se formulan en relación con la disponibilidad de la información existente, con fines de estudio e investigación. Lo que reclama, lo que invita el informe es a construir un sistema de información homogéneo, coherente, que permita la comparatividad, y que éste se pueda poner a disposición de la comunidad científica, para mantener el esfuerzo de investigación que permita ir mejorando progresivamente la situación en futuras crisis. Es una de las lecciones, hemos dispuesto de mucha información, y que ha permitido llegar a ideas que ya he mencionado, a conclusiones, a

lecciones importantes. Por ejemplo, los datos administrativos que seguro que en muchas residencias que hemos podido obtener, nos han servido, por ejemplo, el tema de las ratios de comedor, y otras muchas. Existen procesos administrativos en muchas, en todas las residencias, que ya hemos podido utilizar. Lo que se trata es de establecer un sistema de información estructurado, concertado, adaptado y completado por el sistema de información en construcción de los servicios sociales, y para que todo eso en una próxima crisis se pueda disponer de un flujo de información suficientemente amplio para construir la investigación que debe fundar los próximos pasos a dar.

Por lo tanto, yo no hablaría tanto de mala fe, ni de posiciones de falta de colaboración por parte de las residencias. Entiendo, por un lado, que las circunstancias eran también difíciles para ellos, y también hemos tenido que comprender, que al final el número de respuestas que hemos obtenido ha sido bastante elevado, aunque no todos, nosotros pretendíamos fundar los estudios sobre todas las residencias, al final nos hemos tenido que conformar con 2/3, y lo hemos completado con otras informaciones provenientes de otras fuentes, hemos analizado toda la literatura científica existente sobre estos temas en aquel momento, y las situaciones producidas en otros países, en los grupos de contraste, en la colaboración de Osakidetza y de las organizaciones de salud integrada.

Por lo tanto, no es tanto una falta de voluntad, sino las dificultades propias de los momentos que se han vivido. Y luego, la dificultad del hecho de que carecemos de un sistema integrado para todas las residencias, que incluya los mínimos aquellos que necesitamos, para saber lo que ha tenido incidencia positiva o negativa, lo que ha fallado, lo que hay que corregir. Eso es lo que reclama, con fines de estudio e investigación, el estudio.

Por ceñirme a las preguntas, EH Bildu me pregunta sobre una conclusión que al parecer figura también en los otros estudios que se han realizado, sobre la diferencia en materia de número de contagios entre titularidad privada y titularidad pública. Yo sé que este es un tema enormemente controvertido, y también cargado ideológicamente, pero el Ararteko tiene que mantener su independencia con respecto a los postulados políticos e ideológicos de todos los grupos políticos, y por lo tanto no puede entrar en una cuestión que es objeto de debate político, y yo me tengo que ceñir a lo que dice el propio estudio. Me van a permitir que en este punto no vaya más allá, conozco las diferencias que existen entre titularidad pública y privada, o gestión como dice la representante de EH Bildu, y gestión privada y gestión pública.

El estudio no permite concluir que la gestión privada haya podido facilitar la extensión del fenómeno, a esta conclusión yo no puedo, es decir, es legítimo llegar a ella si se quiere, estudiando los datos, pero el estudio no lleva al Ararteko, que debe tener en sus conclusiones una fiabilidad, no le permite decir eso. Le leo las conclusiones si quiere, en la versión en castellano, “un factor que la literatura había señalado como posible interrelacionado con los contagios, y que no ha mostrado una asociación significativa en nuestros estudios, ha sido el de la titularidad pública o privada, mercantil o no, de los centros. No se ha detectado ninguna asociación entre esta variable y el riesgo de contagio, y tampoco con la mortalidad, lo que indica que la distinta estructura de las titularidades no ha sido uno de los factores que ha influido ni positiva ni negativamente”. No se distingue aquí entre contagios y extensión, es un poco la pregunta que usted me hace, en los contagios no, pero en la extensión, yo no tengo datos para responder a eso, quizá eso requeriría otro estudio mayor, o que hubiéramos hecho alguna pregunta específica. Pero mi compañera Inmaculada de Miguel puede dar algún dato más.

La Sra. **DE MIGUEL HERRAN** andreak: No, es una simple precisión, es decir, además de lo que dice el Ararteko, también lo que hay que tener en cuenta es que, en ocasiones, la zona en la que estuvieran ubicados los centros residenciales ha sido determinante en la extensión del virus. Por lo tanto, hay otros elementos que habría que introducir en esa

coctelera para poder llegar a otro tipo de conclusiones, más allá de la propia titularidad de los centros.

El Sr. **LEZERTUA RODRÍGUEZ** jaunak: Y lo que sí dice el estudio es que la movilidad, dentro de los propios centros, entre un piso y otro, entre un grupo y otro, y el hecho de que el personal que está al cuidado, o que trata con determinados usuarios, después se desplace a otro grupo, ese sí ha sido un factor que ha puesto en cuestión, esa movilidad dentro del propio centro, eso sí podríamos concluir, porque lo dice el propio estudio.

¿Qué más tenemos?, tengo que ser prudente, pero en el tema de la extensión hay factores que sí podemos considerar que han influido, estoy mencionando uno de ellos, la movilidad, el hecho de que personas que han podido estar en una residencia después vayan a otra, porque no trabajan para una sola residencia, ese tipo de cuestiones, por reforzar, porque ha habido una baja, porque se ha contagiado un gerocultor, o una enfermera, y se han tenido que utilizar los recursos que existían en otra residencia, eso sí ha podido tener una incidencia. Pero como tal, la titularidad, el estudio no permite llegar a esa conclusión.

Ya he respondido a la pregunta sobre la cooperación de los centros.

Las herramientas fiscalizadoras, yo creo que no estoy en condiciones de decir qué modo de inspección, que eso la propia Diputación podrá estar en situación de informarles, del número de visitas de inspección etc. etc., que se han llevado a cabo, y ustedes deberán valorar si ha sido suficiente o ha sido insuficiente. Lo que dice el estudio es que es muy importante que se evalúe la gestión de los centros en determinados parámetros, y esa evaluación hay que organizarla, y luego hay que acompañarla con el número de inspecciones que sea satisfactorio, porque son los que permiten detectar precisamente los fallos y prevenir situaciones no deseadas.

Entonces, nosotros no podemos, hay una reflexión incluso en estas Juntas, en la Diputación, lo anuncio el diputado de Acción Social, el presidente de la Diputación Foral de Bizkaia, pero también el Gobierno Vasco, sobre la cuestión de las residencias. En todos los casos nos han dicho que van a tener en cuenta el estudio del Ararteko y las conclusiones del Ararteko a la hora de valorar las mejoras, los cambios necesarios.

Parece que sí hay un consenso bastante generalizado de que las residencias más grandes generan más riesgo de contagio, por su propia naturaleza, porque entra y sale mucha más gente, porque la gente se mueve mucho más.

Y en relación también con lo que decía EH Bildu, quizás el modelo de residencias pequeñas, que permite adaptarse muy bien a las personas que mantienen un cierto grado de autonomía, no sea el más indicado para los grandes dependientes. Esa es una cuestión de clasificación de los residentes, hay ciertamente algunos casos en los cuales habrá que evaluar, para los grandes dependientes, qué tipo de residencias hacen falta. Pero es un trabajo que está en curso, en parte quizás también impulsado por las circunstancias, por los estudios que se han hecho, es un trabajo en los que, a ustedes, los grupos políticos, les corresponde aportar y buscar los expertos y la experiencia que puede ser útil para organizar el sistema. Está claro que hay que proceder a reformas, que no todo tipo de residencias se adaptan a todo tipo de personas, quizás hay que establecer filtros a la hora de decidir qué tipo de personas, y la mezcla de determinadas personas con determinadas patologías y grados de dependencia, con otros que tienen capacidad para llevar una vida prácticamente autónoma, o con un poco de ayuda, pues quizá no haya que mezclarlo, porque no sea el mejor sistema. Pero todo esto está en curso de estudio, necesita profundizarse, y es lo que dice el estudio.

Lo que sí mantiene, y le voy a dar en eso la razón al representante de Elkarrekin Podemos, es que el tamaño de las residencias, por lo tanto, tiene que estar en esto en desacuerdo, con la afirmación de la patronal, el tamaño de las residencias sí ha tenido, según nuestro estudio, sí ha tenido una influencia en el número de contagios, por las razones que les he explicado, y que probablemente comparten ustedes.

Vamos a ver, ¿qué más me queda? Mejor ratio de atención, vamos a ver, la pregunta es endiablada, porque es lo que los ingleses llaman una pregunta hipotética. Si hubiera habido más personal, ¿se hubieran producido menos contagios?, pues a posteriori es difícil responder. El estudio desgraciadamente no entra, no ha considerado que disponía de información suficiente para entrar en el detalle de decir la insuficiencia de las ratios, y ante eso yo lo único que le puedo decir es que hay algunas alusiones en el estudio al hecho de que puntualmente, y en situaciones excepcionales, con contagios entre los trabajadores, cuando se clasifica una residencia, que está habituada a trabajar como una unidad, cuando se organizan grupos y burbujas dentro de él, pues tiene que necesitar, puede necesitar puntualmente un número mayor de personal, lo cual no quiere decir que en toda circunstancia las ratios estén equivocadas. Ese tema se está estudiando ya, por parte del Gobierno Vasco. En el momento que llegó la crisis existía un Decreto del Gobierno Vasco, ya no me acuerdo el número, que está siendo revisado según declaración de la propia consejera, y por lo tanto lo que sí se dice en el estudio es que el hecho de que haya que movilizar a personas de un grupo a otro, lo he dicho antes y varias veces, de un grupo en la clasificación que se hace entre diversos tipos de riesgo de contagio, dentro de una misma residencia, el hecho de que haya que mover los trabajadores y los cuidadores de uno a otro multiplica los riesgos, es evidente.

De ahí no podemos concluir, y no me atrevería, yo creo que eso está bajo estudio y está bien que esté bajo estudio, y será una de las cuestiones que al final tendrá que llegarse a una conclusión, y figurar entre los datos que tienen, las condiciones que se imponen a las residencias, y sobre todo en las tareas de inspección en el futuro. Es decir, si se aumentan las ratios de personal, si al final se considera que las ratios de personal de manera general eran insuficientes, y hay que aumentarlas, pues habrá que modificar el Decreto, para lo cual parece que el Gobierno Vasco está dispuesto, a pesar de que es un Decreto relativamente reciente, a la luz precisamente de la crisis de las residencias, y de la crisis de la COVID-19 en general. Y, por lo tanto, eso sería una de las cuestiones que habría que controlar por parte de las inspecciones, periódicas o aleatorias, que realicen los Servicios de Inspección, cuyo tamaño y competencias también habrá que definir en caso de necesidad.

El estudio tampoco permite definir exactamente si las residencias han sido suficientemente inspeccionadas. Mi impresión es que, a medida que la magnitud de la crisis sanitaria y de las del primer golpe que fue muy fuerte en las residencias, que acumularon un porcentaje muy alto de los contagios en la primera ola, mi impresión es que la intervención pública en el conjunto de las residencias ha ido en aumento, ha ido en aumento y que la Administración ha tomado para sí el hecho de fomentar y de ayudar y de corregir errores de funcionamiento, o falta de medidas en alguna u otra residencia. Yo no sé si de manera general las inspecciones han sido suficientes, lo que sí sé es que ha aumentado el intervencionismo administrativo a medida que aumentaba el conocimiento de la enfermedad y que se iban adquiriendo ciertos conocimientos. Es evidente que la situación de hoy no es la misma que la de marzo o abril de 2020, y por lo tanto se ha hecho ya un esfuerzo, que no lo sé si ustedes en su responsabilidad, en ser representante de los ciudadanos, consideran que son suficientes o no, pero son los datos sobre los que tiene que dar la propia administración, que diga cuántas inspecciones, cuántos inspectores hay, cuántas inspecciones hay, cuántas se han hecho por residencia o por número de residentes, en fin, ese es un dato que yo, al Ararteko, no me corresponde, salvo que quisiéramos entrar en otro nuevo estudio, porque este no nos permite ser categóricos en este tema.

En fin, yo no sé si hay, imagínese, puntualizado alguna de las respuestas me permite decirle.

La Sra. **DE MIGUEL HERRAN** andreak: Eskerrik asko presidente andrea.

Yo simplemente, por aportar algún dato complementario, cuando hablábamos del tamaño de las residencias, digamos el titular es ese, que el tamaño se ha demostrado que repercute digamos en el riesgo de contagio o de fallecimiento, bueno, en el de contagio, mejor dicho. Sobre el de fallecimiento ya hemos dicho que bueno, que son los factores personales de cada uno de los residentes los que han tenido un mayor impacto. Pero sí que en el estudio hemos descendido un plano más al analizar el impacto de este tamaño de las residencias, y sí parece claro que, en aquellas, fundamentalmente de más de 70 plazas, que bueno, no es Bizkaia precisamente el Territorio que tenga los centros de mayor tamaño, más bien parece ser que es Gipuzkoa, y Araba por contra los de menor tamaño. Sí que se valora que no solo el tamaño es importante, sino también el número de personas que habitan en cada una de las plantas, es decir, que en aquellos casos en los cuales hay más de 23 personas por planta, el riesgo ha demostrado ser un 13% mayor. También ha demostrado ser digamos, ha mostrado tener un impacto importante el número de plazas por comedor. Así, en el caso de aquellos centros que tenían más de 30 plazas por comedor, el impacto de los casos positivos ha sido muy grande. Por contra, ya lo decía antes el Ararteko, la organización en unidades convivenciales, o burbujas, porque en algunos casos se denominaban unidades convivenciales, pero eran burbujas realmente, ha conllevado un descenso en los riesgos de un 43%. Entonces, bueno, consideramos que estos indicadores dan algunas pistas.

Y relacionado con una de las preguntas que se hacía desde Elkarrekin Podemos, en relación con la evaluación, los sistemas de evaluación de la calidad y el registro de la situación individual, bueno, esto se deriva del propio cuestionario que hemos hecho a los directores de los centros, que en las respuestas que nos han hecho nos han dicho que carecían de esos modelos, de esos sistemas, mejor dicho. Y entonces, si unimos eso a la importancia, que antes ya se ponía de manifiesto, de conocer cuál es la situación individual de cada una de las personas residentes, su nivel de dependencia y su fragilidad, para poder llevar a mayores conclusiones, y este ha sido uno de los problemas que hemos tenido en el estudio, porque bueno, es evidente que la protección de datos personales y el derecho a la intimidad de estas personas, pues introducía no pocas dudas respecto a la oportunidad o a cómo facilitar esos datos al Ararteko. Y bueno, pues si unimos todas estas variables, por eso es por lo que nos atrevemos a recomendar, recomendar o sugerir, o como lección aprendida, plantear eso, la necesidad de disponer de esos sistemas de evaluación de la calidad, pero como digo, que nos permitan saber si las medidas que se adoptan desde los centros tienen un impacto positivo o no en las personas residentes, para lo cual es importante también la otra parte, conocer esa situación de dependencia o de salud de estas personas.

El Sr. **LEZERTUA RODRÍGUEZ** jaunak: Ahí también quería, para completar, y me voy a detener aquí, indicar que también el estudio recomienda que se estudien cuáles son los obstáculos que impiden el articular un sistema de información más homogéneo entre los Territorios. Uno de los problemas que con las que, vamos, que se mencionó mucho en aquellos momentos y que el propio estudio encontró, es la disparidad del sistema de recogida de datos en los niveles de los 3 Territorios Históricos, y entonces, a la hora de recomendar o de sugerir que se construya un sistema de recolección de datos homogéneo, coherente, que permita después el estudio y la investigación sobre la situación en cada residencia, lo que pedimos en las conclusiones es que se busque cuáles son los obstáculos que impiden hasta ahora, o que han impedido hasta ahora, que se articule ese sistema. Puede haber cuestiones de protección de datos

como decía mi compañera, puede haber dificultades legales, puede haber el propio sistema de que la competencia corresponde a diferentes Diputaciones.

Estoy seguro de que las 3 Diputaciones pueden ponerse de acuerdo en un sistema, o por lo menos en un mínimo, después cada una que tenga un sistema particular que recoge otros datos que las demás, de más o menos, pero un mínimo de datos para todos a cada una de las residencias, y se recojan de manera homogénea, y que sea además compatible con el propio sistema de información de los servicios sociales, algo que ya reclamábamos en su momento, que se impulsara en el famoso, famoso digo por la polémica que suscitó, el estudio sobre los servicios sociales municipales. En aquel momento ya echábamos en falta que el sistema de servicios sociales carecía de un sistema de información integrado para todo Euskadi, comparable al que pueda existir para cuestiones de salud, para cuestiones de educación, y por lo tanto pedíamos que tal y como prevé la Ley de Servicios Sociales, que se impulsara la articulación de ese sistema integrado de recogida de información y de diseminación de información.

Sí, me recuerda muy amablemente mi compañera que hay una pregunta del grupo Nacionalista Vasco sobre si hemos hecho una valoración del seguimiento, de cómo se están aplicando, eso es lo que hemos entendido. Se me ha debido escapar algo porque ...

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Por aclarar, el grupo Nacionalista no ha preguntado nada, igual quizás sería otro grupo.

El Sr. **LEZERTUA RODRÍGUEZ** jaunak: Sobre el seguimiento que se va a hacer del estudio, es costumbre, bueno, yo respondo lo que...

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Ha sido el Grupo Mixto.

El Sr. **LEZERTUA RODRÍGUEZ** jaunak: Ah, sí, perdón, discúlpenme. El Ararteko tiene por costumbre hacer un seguimiento de sus propias recomendaciones, es decir, una vez que formula en determinado ámbito una serie de recomendaciones amplias, es muy frecuente que volvamos a ello al cabo de un año o dos, para ver qué ha ocurrido. Lo que aquí sabemos es que se han puesto en marcha los sistemas para estudiar el cambio de modelo, eso sí sabemos. Lo han dicho públicamente tanto el Gobierno Vasco como las Diputaciones, y por lo tanto estamos un poco a la espera de ver, es demasiado pronto para que lancemos ese proceso, sobre todo porque tenemos muchas.

El año 2021, voy a presentar la semana que viene el informe anual del Ararteko en el Parlamento Vasco, y el año 2021 y 2020 hemos multiplicado los informes sobre muchas otras cuestiones que tienen que ver con la COVID, el impacto de la COVID en la sociedad vasca, no ya en las residencias, y por lo tanto se nos acumula el trabajo. Y puesto que la reflexión está ya en curso, pues esperaremos un poco más para evaluar hasta qué punto las conclusiones a las que llega el estudio han sido tenidas en cuenta, tal y como han declarado públicamente tanto la Diputación de Bizkaia, como ustedes saben, como el propio Gobierno Vasco, el Departamento de Bienestar Social.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Nik eskerrak eman nahi dizkizuet bai Lezertua jauna, zure azalpen guztiagatik, eta baita De Miguel Andrea,

emandako argitasun guztiagatik, eta bertoratu zareten Arartekoko gainontzeko kideei ere bai. Beste barik, agurtu baino ez, eta eskerrik asko.

Orain etenalditxo bat egingo dugu, minutu batekoa, aldaketa egiteko. Pixka bat garbitu, eta jarraitu egingo dugu.

(RECESO/ETENALDIA)

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

Iniciativa Originaria: Pregunta oral en comisión ([R.E.11/E/2022/0000481](#))

Autor: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

Asunto: Servicio Etxe Tic que se establecerá en Basauri.

Documento Principal: Iniciativa originaria([R.E.11/E/2022/0000481](#)), Corrección de errores([R.E.11/E/2022/0000500](#))

Boletines: [Admisión a trámite](#) (157A)

Expediente: ([11/B/24/0003248](#))

3.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Ahozko erantzun-eskea Batzordean ([11/E/2022/0000481SE](#))

Egilea: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

Gaia: Basaurin ezarriko den EtxeTIC zerbitzua

Dokumentu Nagusia: Jatorrizko ekimena([11/E/2022/0000481SE](#)), Hutsen zuzenketea([11/E/2022/0000500SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (157A)

Espedientea: ([11/B/24/0003248](#))

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Jarraituko dugu batzordearekin. Momentu honetan ongi etorria eman nahi dizuet bai Murillo jauna, eta bai Iturrate Andrea, bertoratu zaretelako. Eta gai-zerrendako 3. puntuari ekingo diogu orain. Ahozko erantzun eske bat da, Euskal Herria Bildu taldeak egindakoa, eta galdera da Basaurin ezarriko den EtxeTIC zerbitzuari buruzkoa. Urkaregi andrea, zurea da hitza galdera planteatu dezazun.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Basauriko Udalak zabaldu duen berriaren arabera orain arte erabili gabe zegoen eraikin bat zehazki Matxixako kalean dagoen eraikin baten zati bat lehenengo pisua erabiliko dela EtxeTIC zerbitzua emateko Bizkaiko Foru Aldundiarekin egindako akordio baten bidez. EtxeTIC zerbitzua araututa dago Foru Dekretuan eta hor planteatzen da alde batetik eguneko zentro moduan funtzionatuko duela, eta beste aldetik, arreta telematiko emango zaiela inguruko etxebizitza batzuei familia barruko zainketarako prestazio ekonomikoa jasotzen dutenei. Eta horrexegatik gure galdera da ea zerbitzu honetan ere emango zaion eguneko zentroaren zerbitzua.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi andrea. Eta ahozko galderari erantzuteko, Murillo jauna, zurea da hitza.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Batzordekideak, egun on, presidentia andrea, eskerrik asko.

Bai, Urkaregi andreak ondo esaten dauenez, akordio batera heldu gara Basauriko Udalarekin, baina hori egikaritu egin behar dau orain Basauriko Udalak bere aldetik

egikaritu behar ditu hainbat ekimen, batzorde baten jabe goaren adskripzio aldaketa egin behar eban, Ingurugiro Sailerik Basauriko Udalean Gizarte Ekintza Sailera erantsi edo atxikitu behar eutsan eraikin hori, gero gurekin hitzarmena sinatzeko. Guk Basaurin aurrez ikusten dogu EtxeTIC eredu eguneko zentro bat egitea, sortzea. Horretarako Basauriko Udalarekin akordio bat daukagu, eta hitzarmen batean egikaritu nahi dogun akordio bat daukagu, zeinetan, zeinen bidez han eguneko zentro bat, arrunta eta EtxeTIC zerbitzua antolatuko dugun hango inguruko Basauriko biztanlegoarentzat. Basauriko adineko pertsonentzako menpekotasun egoeran dagozan pertsonentzako, eta aldi berean, etxean zaintza jasotzen dabezan menpekotasun egoeran dagozan adineko pertsonentzako, eta baita euren zaintzaileentzako ere bai.

Eso es lo que estamos proyectando en EtxeTIC, un servicio de apoyo a la permanencia en el hogar como recoge el Decreto Foral 173/2021, y que se pivote sobre un centro de día con atención ordinaria de centro de día. Eso es lo que estamos teniendo acordado en Basauri, y eso es lo que estamos materializando mediante diferentes acuerdos en comisiones y en plenos que el Ayuntamiento de Basauri tiene que desarrollar, y nosotros posteriormente haremos en el Consejo de Gobierno.

Son tecnologías de apoyo que apoyan de forma telemática y también presencial en el propio centro, así lo dice el artículo dos del Decreto al que he hecho referencia, y también la señora Urkaregi se ha referido, y así lo estamos haciendo ya en el centro Etxaniz de Bilbao, donde hay 103 personas con orden foral de prestación de servicio y ahora mismo a las 11:00 había, por ejemplo, un grupo de 7 personas en situación de dependencia en una actividad grupal que, sin ser beneficiarios de plaza en centro de día, están mediante el servicio de apoyo a la permanencia en el hogar participando de un grupo de intervención presencial en el propio centro. Así lo estamos haciendo en Basauri, pero también en Etxebarri y Zalla, como saben ustedes que tenemos proyectado, y esperamos en los próximos días además anunciar una nueva ubicación. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko Murillo jauna. Eta zure txanda da, Urkaregi andrea, nahi duzunean.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Bai, eskerrik asko, emandako azalpenengatik.

Galdera egin dugu hain zuzen Basauriko Udalean emandako informazioa nahiko eskasa izan delako proiektuaren inguruan. Egia da, zuk esan duzu, hori batzorde batean onartu dela, baina klaro, onartu dena da eraikin horren erabilpen aldaketa. Eta gainera, ez da izan Gizarte Ekintza Batzordea, baizik eta Ondare Batzordean. Orduan, gure ustez, oso garrantzitsua da horrelako proiektu bat egiten denean, eta beste instituzio batekin informazio fluxua handia izatea eta gure ustez, dagokion batzordeetan aztertzea. Ez da zure ardura, baina logikoena litzateke horrelako gauzak Gizarte Ekintza Batzordetik, udal batzordetik pasatzea aztertzeko ea eraikin hori den egokiena. Ze klaro, lehen aipatu dut eraikin horren lehen pisua erabiliko da EtxeTIC zerbitzua emateko.

Zergatik lehen pisua eta ez beheko partea? Ez zen egokiagoa izango beheko partea erabiltzea? Baina arazo gehiago daude, ze hor makinak daude beste zerbitzu bat emateko, bilketa pneumatikoaren zerbitzurako pentsatuta zegoen, hor daude makinak. Orduan, eraikin hori hustu egingo da? Esan nahi dut, hutsik egongo da, edo beste jarduera bat egongo da? Eta jarduera hori baldin badago bateragarria izango da benetan eguneko zentro batekin egotea? Eraikina ikusita, ez dakit oso egokia den eraikin hori erabiltzea eguneko zentro baterako. Eta horrelako gauzak nik uste dut bai adostu beharko direla. Ez da aipatu ere eguneko zentroa egongo dela Basauriko udaletxean, eta nik uste dut horrelako gauzak egiten direnean bilatu behar dela lekurik egokiena. Egia erabili gabe dagoen eraikin bati erabilpen berri bat ematea

egokia dela, baina ikusi beharko da erabilpen berri hori era egokian emateko baldintzak betetzen diren ala ez.

Nik uste dut orain arte egin direla prozesu ezberdinak, zuk aipatu dituzu Etxaniz, Etxebarri, Zalla, egoera ezberdinak izan dira. Baina guztietan bai aipatu da zenbat eguneko plaza egongo ziren, eta zenbat izango zen eremua. Basauriko proiektuari buruz ez dakigu, ez dakit esan dezakezun zenbat eguneko plaza egongo diren eta zein izango den arreta telematikoa emateko eremua.

Uste dugu proiektu hauek beharrezkoak direla, baina beharrezkoa dela erakundeen arteko, eta ahalik eta adostasun gehien lortzeko ahaleginak egitea benetan proiektua emankorra izateko, eta Gizarte Ekintza ikuspegitik ahalik eta onura gehiago lortzea proiektu horretan. Momentuz, orain arte egindako urratsak ez ditugu ikusten oso egokiak izan direla horretarako, eta dei bat egin nahiko genuke benetan proiektu amankomuna izateko, eta benetan Basaurin egon daitezkeen beharrei erantzun ahal izateko. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi andrea. Eta erantzuteko txandan, Murillo jauna, zurea da hitza.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Bai, momentu honetan hitzarmena datorrenean guri egokituko jaku erabakiak hartzea, eta juridikoki konpromisoa hartzen duten erabakiak hartzea. Ordura arte, akordio bat dago, eurek emon behar dabez pausoak, ez da gure aldetik momentuz pausorik eman behar hitzarmena sinatu, edo baimendu gure Gobernu Kontseiluak baimendu artean.

Dena den, ikerketa bat, azterketa bat badago, han dagozan metro karratuena, sarrerena, lehenengo solairutik egingo dalako sarrera nagusia egoiliarrentzako parketik bereziki, eta bigarren irteera bat, eta beharginentzako irteera bat egingo da 0 solairutik, edo kale horretara ematen dauen kanpoko urteeratik. Bertan egon izan gara gu ere, Aldundiko arduradunok azterketa hori egiten, eta baita ere gure Azpiegiturak erakundeko enpresa publikoko arkitektoek azterketa hau aurre azterketa bat egin dabe, ze normala dan bezala, handiagoa egiteko bestelako enkargu, edo agindu bat emon behar deusagulako guk Azpiegiturak erakunde horrerri. Baina aurre lan horreek eginda dagoz, eta kontaktu horrek eginda dagoz, eta horregaitik Basaurin zentro hori egiteko moduan egongo gara, datozen hiletan egikarituko dalako osoko bilkuran, Basauriko osoko bilkuran, konpromiso hori, eraikin horren lagatze hori Bizkaiko Foru Aldundiaren alde. Eskerrik asko.

4.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

Iniciativa Originaria: Comparecencia a petición de Grupo Juntero
([R.E.11/E/2022/0000331](#))

Autor: Andrade Aurrecoechea, Eduardo
(GM/TB-PPB)

Asunto: La investigación abierta de presuntos casos de prostitución de menores tuteladas en Bizkaia.

Documento Principal: Iniciativa originaria([R.E.11/E/2022/0000331](#))

Boletines: [Admisión a trámite](#) (203A)

Expediente: ([11/B/05/0003190](#))

4.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzeta:

Jatorrizko ekimena: Batzarkide-taldeak eskatutako batzorderatzea
([11/E/2022/0000331SE](#))

Egilea: Andrade Aurrecoechea, Eduardo
(GM/TB-PPB)

Gaia: Bizkaian tutoretzapeko adingabeen ustezko prostituzino-kasuei buruz edegitako ikerketea

Dokumentu Nagusia: Jatorrizko ekimena
([11/E/2022/0000331SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (203A)

Espediente: ([11/B/05/0003190](#))

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna, eta, honenbestez, gai-zerrendako hurrengo puntura pasatuko gara. Eta hurrengo puntua laugarrena da, eta laugarren puntu honetara pasatu aurretik ohar bat egin nahi dizuet batzarkideoi. Aztergai izango dugun gaiaren berezitasuna dala-eta zuhurtziaz jokatzeko hitz egiterakoan. Epaitegietan dagoelako gaia, eta batzordea publikoa denez, eta esandakoak aktan jasota geratuko direnez, pentsatu izan dut garrantzizkoa dela zuon aurrean ohar hau egitea. Beste barik, gai-zerrendako laugarren puntu honetara pasatuko gara, eta honela dio: Talde Misto-Talde Popularrak eskatutako batzorderatze bat da, Bizkaian tutoretzapeko adingabeen ustezko prostituzio kasuei buruz edegitako ikerketari buruzkoa. Honenbestez, Talde Berezia-Talde Popularreko Martínez andrea, zurea da hitza.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, Señora Presidenta.

Con toda la prudencia desde luego necesaria, teniendo en cuenta que la Diputación Foral ha puesto en conocimiento, según hemos sabido, de la Fiscalía posibles casos de prostitución infantil que se pudieran estar realizando en nuestro Territorio, y que sabemos que eso obviamente está sub iudice, pero también con toda la alarma que estas situaciones que generan, y, sobre todo, teniendo en cuenta los protocolos de los que dispone la Diputación, que no se si es que están fallando, no sé si es que no son los mejores, pero es verdad que hay varios padres que han denunciado la situación en la que se han visto ellos, sus familias y, por supuesto, sus hijas.

Está claro que cuando la Diputación asume la tutela, asume la custodia de unos hijos, y lo hace porque consideran que están desprotegidos, pues se pone en marcha un programa de atención a estos adolescentes en los centros residenciales. Un programa en el que de lo que se trata es de que puedan tener un entorno que esté altamente estructurado con una supervisión intensiva, y exactamente los protocolos de la Diputación hablan de un contexto contenedor que les proteja de sus impulsos de huida. Hoy mismo hemos conocido los datos que no animan a la prudencia, y sí a estar bastante alarmados acerca de las constantes huidas que se producen desde los centros residenciales. Teniendo en cuenta que tenemos estos protocolos está claro que en algo se está se está fallando, y estamos hablando de menores, estamos hablando de personas especialmente vulnerables, estamos hablando de personas que o no están, no tienen un familiar cercano que pueda hacerse cargo, o incluso en los protocolos de la Diputación también se habla de bueno pues de la familia extensa, y que al final es la Diputación quien toma la decisión de hacerse cargo de ellos. Yo no sé si existen protocolos suficientes para evitar estas ayudas, porque está claro que ese contexto contenedor entrecomillado que hablan los protocolos que la Diputación, pues está claro que parece que están fallando. Yo no sé si hay protocolos suficientes de los servicios sociales que pongan en marcha políticas públicas para cortar de raíz cualquier caso de prostitución infantil.

De los datos que hemos podido conocer hay al parecer también protocolos si un niño desaparece, una niña desaparece, se manda un correo a la Ertzaintza, y luego, en su caso, se pone la denuncia. Cuando un niño desaparece, y hay un tutor que le tiene que proteger, yo diciendo que hay que hacer algo más, hay unos módulos en los que están residiendo, hay un número de personas que se ha entendido suficiente 5 educadores para cada 8 niños tienen como máximo en dos módulos como máximo.

¿Qué es lo que está fallando?, ¿qué se plantean ustedes hacer? porque que algo falla creo que es claro, sería imprudente pensar lo contrario. También sabemos que a día de hoy la Diputación ha puesto en conocimiento de la Fiscalía los hechos, y también sabemos que la Diputación en este momento también ha sido denunciada por un posible caso de abandono. Y es verdad que tener el menor atisbo de sospecha de que haya un niño tutelado, necesitado de una especial protección, vulnerable, en el que por acción u omisión se haya puesto en peligro su vida, su salud, su integridad física, o su libertad sexual, pues creo que es lo suficientemente

urgente, lo suficientemente alarmante, y con toda la prudencia nos gustaría saber qué es lo que van a hacer ustedes para que estas situaciones no se reproduzcan, porque de ser cierto que lo único que se hace cuando un niño desaparece es enviar un correo electrónico según el protocolo que está firmado entre las Diputaciones la Ertzaintza, y la Diputación Foral y, luego, en su caso, se denuncia, yo entiendo que evidentemente, cuando alguien desaparece hay una actuación que deben llevar a cabo, como no puede ser de otra manera, los Servicios de Seguridad Pública pero también entiendo que hay una responsabilidad por parte de quien está ejerciendo la tutela de ese niño insisto, y niños y niñas que están ahí con una situación de muy, muy, muy especial vulnerabilidad.

Y ante todas estas noticias que hemos podido conocer queríamos solicitar del diputado foral que nos diga en qué están trabajando ustedes para que todas estas situaciones no se reproduzcan, y, sobre todo, para mejorar las actuaciones, y que no haya todos estos problemas que se están pudiendo detectar en los centros residenciales de nuestro Territorio. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Martínez andrea. Eta Diputazioaren aldetik, Murillo jauna, zurea da hitza.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Batzarkideok, batzordeburu anderea, egun on berriz ere.

La señora Martínez del Grupo Mixto- Partido Popular, ha solicitado mi comparecencia en relación con determinadas informaciones publicadas en medios de comunicación vinculadas a menores en situación de desprotección. Y debo comenzar mi comparecencia haciendo un llamamiento, como hacía la presidenta de la Comisión, a la mesura y a la prudencia en relación con verter cualquier tipo de información sobre menores en general, y menores concretos (...) en particular. Lo hago, porque, más allá de las implicaciones legales que cualquier exceso puede tener, pueden incrementar el daño también mediante la exposición pública producida a estos menores, o a estas menores que son especialmente vulnerables, por eso están en desprotección, y cuando se les sobrepone.

Dicho esto, añadido al mismo tiempo que no tengo ningún problema en rendir en estas Juntas Generales cuentas de lo que ustedes me soliciten sobre la gestión que hacemos incluso de la red de centros, como he hecho en ocasiones anteriores a petición de los diferentes grupos, o del propio sistema de protección, pero ya puede usted anticipar mis palabras que no ofrece datos personalizados, ni concretos sobre menores en situación de desprotección, y mucho menos sobre investigaciones abiertas por otras instancias públicas.

Con este preámbulo recupero hoy también bases de contexto y principios que no deben faltar en cualquier debate sobre el sistema de protección a la infancia, y que yo al menos soy así me lo he propuesto, recuperar algunas bases para entender, y encuadrar la cuestión, y, por tanto, actuaré en consecuencia como he hecho en ocasiones anteriores en esta Comisión. Porque las situaciones de desprotección infantil, no lo negamos, son una realidad hoy en Bizkaia, concretamente al cierre del ejercicio 2021 teníamos 2.397 expedientes de protección abierto de otros tantos menores, 1.091 de ellos incluían a esa fecha una medida de guarda o tutela. Detrás de esas medidas de guarda o tutela hay un trabajo ingente reflejado en esos 2.397 expedientes de menores cuya protección buscamos. Esa, y solo esa, es nuestra premisa de trabajo, su protección, buscar el interés superior del, o la menor por encima de cualquier otro interés legítimo que pueda concurrir. Esto es literal, un extracto literal de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, y para que no se nos olvide la reitero, buscar el interés superior del, o la menor por encima de cualquier otro interés legítimo que pueda concurrir.

El trabajo de protección a la infancia se sustenta en un proceso de análisis e intervención de diversos profesionales de diferentes ámbitos y disciplinas en diferentes administraciones, y para mayor garantía se realiza bajo la supervisión del Ministerio Fiscal, ese es el mandato que la normativa, por cierto, estatal internacional nos hace a las administraciones como la nuestra, que son las administraciones responsables de la protección en nuestro Territorio. Las medidas de protección normalmente hunden su causa, tienen su causa en diferentes factores frecuentemente múltiples y concurrentes.

Bizkaian babesgabetasun egoeran dagozan adin txikikoak daukaguz, eta gure errealitatearen parte dira, ez dogu ukatzen hori, errealitate txiki bezain garrantzitsua da guretzat. Babesgabetasun egoera horreek hainbat faktoreren ondorioz gertatzen dira. Bertan zeresan handia dauke familiek, edo eskolak adibidez, beste sozializazio eragile batzuen artean, baina bereziki horreek euren garrantziagatik badauke zeresana. Babesgabetasun egoeran dagozan adin txikikoengan arretan berezia jartzen dogu Bizkaiko Foru Aldunditik. Izan be, adingabe bakoitzaren baitan garatzeaz dagoen bizizta oso baten potentziala dago, bertsiorik onenean garatzeko zain. Eta gure betebeharrak hori ahalbidetzea da. Gizartean garatuko dan potentzial guzti hori ahalbidetzea, eta gizartean hori azpimarratu gura dot puntu honetan.

En cada menor hay un potencial de toda una vida para desarrollarse en su mejor versión. Además del deber ético de ofrecer a estos y esas menores el mejor contexto para desarrollar su proyecto de vida, tenemos también en la Diputación Foral de Bizkaia como administración responsable de la protección el deber de ofrecerles protección. La Diputación es la entidad pública de protección de menores en nuestro Territorio Histórico, una obligación legal, no una opción, sino una obligación, una obligación establecida por leyes que se promulgan en las Cortes Generales como decía, en tratados internacionales como la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de los niños y de las niñas.

Ese y no otro es el marco de actuación de la Diputación Foral de Bizkaia en materia de protección a la infancia, regido, insisto, por el interés superior del o la menor. Nos da herramientas psico-socioeducativas, y la obligación de interpelar a otros sistemas para que realicen actuaciones de su competencia. Volveré sobre ello. Así, se refiere usted, señora Martínez, a informaciones periodísticas concretas sobre algunas menores tuteladas por esta Diputación. Nuestra gracia de ese interés superior de los y las menores: expondré cómo actúa la Diputación Foral de Bizkaia en términos generales y omitiré toda información que pueda identificarles. Nuestra función de protección: diversas administraciones nos dan traslado de hechos referidos a menores de los que han tenido conocimiento, y que pueden dar lugar a una situación de desprotección.

Ahí empieza normalmente nuestro trabajo, ahí se abre el expediente de protección. Tras un proceso de trabajo y análisis con intervenciones preliminares, que en ocasiones se extienden durante meses, se proponen, o no, medidas de protección a ese o esa menor en la comisión técnica de protección a la infancia. Está regulada por un decreto foral, el 121/2020 de 15 de diciembre. Las medidas de protección se toman tras deliberación, estudio, aprobación y propuesta de resolución de ese órgano colegiado y técnico. Y en ejecución de esas resoluciones adoptamos en cada caso las medidas necesarias para garantizar el bienestar también emocional de los niños, niñas y adolescentes. Nuestra actuación decía usted es contenedora, pero contenedora también emocionalmente, a eso se refiere esa expresión, también una contención emocional, no solamente una contención física que, de hecho, está muy regulada y es muy restrictiva, porque la condición física no es una un mecanismo especialmente prioritario en una intervención psico-socioeducativa. Por tanto, en esa protección integral también está esa protección emocional y en ocasiones para poder ofrecer esa protección necesitamos un mejor contexto para que desarrollen su proyecto vital, y asumimos la guarda que viene a decir que también, además de asumirlo la tutela, le damos un nuevo hogar, un nuevo espacio donde empezar a desarrollarse, o continuar desarrollándose.

Mientras ofrecemos protección integral a los niños, niñas y adolescentes que, por diversas razones han tenido que ser objeto de intervención, el Servicio de Infancia, los equipos profesionales tienen contacto directo con los y las menores, evidentemente, y todos los hechos relevantes sobre los y las menores que llegan a conocer ellos y ellas, esos profesionales que intervienen, tienen cauces establecidos de comunicación a las personas coordinadoras de caso de la Diputación. Me refiero por ejemplo a profesionales de un centro educativo, digo ikastolas o institutos, de los hogares también propiamente claro, o el punto de encuentro, o el sistema de salud o profesionales de otros programas para los que estos menores y estas menores, programas de intervención psicológica, de intervención terapéutica a los que estos menores y estas menores acuden.

Porque los menores y las menores con medidas de protección de la Diputación participan de todos esos recursos comunitarios, yendo y viniendo desde su hogar a ellos, a veces, a pie, otras veces, en transporte público, y otras veces en transporte discrecional. En ocasiones los y las profesionales tienen conocimiento por el vínculo que han construido con las propias personas menores de edad de hechos que pueden ser constitutivos de delito, o, en su caso, de conductas que deben ser mínimamente investigadas por instancias judiciales. Saben ustedes que a nivel penal están muy tipificadas cualquiera de las fórmulas penales y, por tanto, no hablaré yo de ninguna de esas fórmulas punibles, pero cuando nosotros tenemos indicios de una conducta que nos ha referido la menor o el menor, o se lo ha referido a algún profesional vinculado al sistema de protección a la infancia, lo trasladamos a las instancias competentes para investigar eso, y para, en su caso, proceder.

Esa es la línea la línea de actuación que tenemos, y la que explica los hechos en nuestra actuación en los hechos que han trascendido a los medios de comunicación, y que usted trae a colación, adoptamos medidas de protección sobre los y las menores, en esa relación de ayuda los y las profesionales consiguen crear espacios de confianza, contención emocional donde los y las menores pueden expresarse con tranquilidad, después, esos profesionales hacen saber a la Diputación Foral de Bizkaia a través de su servicio de infancia que determinados hechos pudieran ser constitutivos de un ilícito penal, y en el cual podría haber sido víctima una menor o un menor nuestro tutelado, e inmediatamente esos hechos los ponemos en conocimiento de la Fiscalía, y posteriormente nos ponemos a disposición trasladamos informaciones adicionales, las que nos solicita su señoría, o la Fiscalía, y en algún momento determinado nos traslada que ha abierto diligencias. Colaboración, información para que cada uno, cada sistema haga lo que tiene que hacer, a nosotros nos toca darles protección a los y las menores, herramientas fundamentalmente psicológicas, sociales, y educativas esa es nuestra intervención psico-socioeducativa, y hasta ahí puedo contarles sobre esas informaciones que usted refiere. No puedo darles más información al respecto, porque por tratarse de una investigación en curso cuya competencia recae en todo caso en los juzgados correspondientes y en la Ertzaintza. Este es nuestro proceder, de eso rendiré cuentas tantas veces como me soliciten, y en este caso, y en otros similares.

Por último, pregunta usted sobre las ausencias no justificadas de los y las menores tuteladas. La denominación ajustada a la realidad es esa, ausencias no justificadas, más allá de lo que cada uno quiere imaginarse la función de protección no la ejercemos aislando a los menores de la sociedad, sino que tratamos de ofrecerles mejores condiciones para desarrollarse, ese desarrollo se produce irremediamente en la sociedad. Lo que necesitamos es aislar a esas personas que les hacen daño, no a los menores, o a las menores. Así, como les adelantaba anteriormente, los y las menores bajo tutela foral la acuden diariamente a centros educativos de nuestro Territorio y, como cualquier otro menor en edad escolar, acuden a las instalaciones deportivas, o culturales en su tiempo libre, y, además, tiene que ser así, ¿cómo si no, podemos darles un mejor futuro?

La pregunta no es ¿qué han hecho para estar ahí esos menores? sino en qué contexto están creciendo esos menores para haber necesitado protección, esa es la pregunta. No es qué han hecho para estar ahí, es qué contexto es en el que han estado creciendo para necesitar nuestra protección. Lo que ocurre en esos centros es que esos menores acuden a los centros escolares, a sus terapias, a visitar a sus familiares, salen con sus amigos y amigas, y en esa rutina en ocasiones incluso se retrasan o se ausentan. Lo que ocurre es que no regresan de esas actividades rutinarias o incluso en ocasiones no retornan de visitas con sus familiares.

Eso es a lo que nos referimos con ausencias no justificadas, eso son algo de lo que ustedes quieren convertir, no sé, en una cuestión como huidas, no, no, se trata de ausencias no justificadas. En estos casos se pone en marcha lo establecido en el protocolo al que usted se refería de 10 de octubre del 2017 que firmamos las 3 Diputaciones Forales, Eudel, y el Gobierno Vasco por la parte de la Ertzaintza. Este protocolo además era un mandato, viene mandado por el Decreto que regula los centros de protección a la infancia en la Comunidad Autónoma Vasca el 131/2008, y en aplicación del mismo se acuerda, se trabaja, y se acuerda un protocolo que se aplica en los supuestos en los que un niño, o niña, o adolescente no ha vuelto al recurso de acogimiento residencial sin permiso a la fecha y hora señaladas después de un permiso de salida.

Dicho lo anterior, ¿qué sucede cuando se produce una ausencia no autorizada? En primer lugar, el equipo educativo claro, del centro realiza una valoración subjetiva primero de la situación teniendo en cuenta las características del menor, de la menor, de sus hábitos y circunstancias personales, y se inicia la búsqueda por el propio equipo, pero ese equipo tiene herramientas, sobre todo, psico-socioeducativas y, por tanto, pone dicha ausencia en conocimiento de la Ertzaintza, que tiene otras herramientas, aportando los datos que sean necesarios para su localización. Eso es lo que la Ertzaintza llama abrir una ficha. En caso de no ser localizado en 24 horas, o al día siguiente se formaliza la denuncia ante la Ertzaintza. En el caso, también hay otro tipo de ausencias, ausencias no justificadas tras una visita, o salida de un niño o niña o adolescente con los progenitores, familiares, o personas allegadas. En esos casos se informa, sabemos con quién está, se informa al Ministerio Fiscal en primer término, y, a continuación, se contacta con la familia para conocer los motivos del comportamiento y si se considera que existe una grave situación de riesgo, se informa también a la Ertzaintza procediendo inmediatamente a la interposición de denuncia.

Siguiendo este proceder, por tanto, y para intentar responder a la pregunta final que me formula, según registros oficiales, se pusieron en conocimiento de la Ertzaintza 1.186 ausencias no autorizadas en 2021, de las cuales 356 se formalizaron como denuncia. Por tanto, el 70% de las ausencias no justificadas se resuelve en menos de 24 horas sin interposición de denuncia, se trata de un retraso, de un retraso en la vuelta al hogar de un menor, estamos hablando de eso, después de haber hecho deporte, o después de haber tenido su tiempo libre con sus compañeros en la calle. Y otro alto porcentaje desgraciadamente se corresponde a un grupo muy reducido de menores que concentran una gran parte de estas.

Finalizo ya mi comparecencia retomando una reflexión que no deberíamos perder de vista si no queremos perder la perspectiva siempre que hablemos de menores en situación de desprotección. Les protegemos de eso que no les deja tener un crecimiento socialmente sano, pero los protegemos para vivir en sociedad. Así no podemos, ni debemos aislarlos de la sociedad, muy al contrario, les debemos dar las herramientas para desenvolverse en esa sociedad. Nosotros estamos revisando permanentemente el funcionamiento, me preguntan sobre qué haremos, estamos permanentemente revisando el funcionamiento de los centros, con el Ministerio fiscal abordamos la casuística, e incorporamos nuevas prácticas a nuestra labor protectora, y, en su caso, lo incorporaremos, propondremos la incorporación al protocolo marco de ausencias no justificadas, para que se incorporen a nivel general esas mejoras, convocando la comisión de seguimiento que el propio protocolo prevé.

Deben saber ustedes y, sobre todo, las y los menores de Bizkaia que no vamos a descansar para ofrecerles el mejor contexto posible para adquirir las herramientas para desarrollar su vida en sociedad, pero sabiendo que no es cuestión de qué han hecho para estar allí, sino que les vamos a intentar dar un mejor contexto para crecer sanos, socialmente sanos en la en la comunidad en la que vivimos. Esa es nuestra misión, y ese es nuestro trabajo con las herramientas que tenemos y si no, instando a otros sistemas a que actúen, a que modifiquen sus prácticas.

Hori da galderari erantzuteko neukazanak, eta zuen esanetara nago bigarren txandan ere bai. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna. Taldeen txandari ekingo diogu, eta, hasteko, Talde Berezia-Talde Popularreko, Martínez andrea, zurea da hitza.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, Señora Presidenta.

¿Quién se puede preguntar qué es lo que ha hecho un niño para estar ahí? por el amor de Dios, esa no puede ser la pregunta en ningún caso, en ningún caso, porque son niños, porque son vulnerables, y porque lo que necesitan es protección, ¿quién se puede preguntar qué es lo que ha hecho un niño? por el amor de Dios. Pues bueno, pues tener una situación difícil en su vida. La pregunta es si realmente se hace todo lo que está en nuestra mano, en manos de la Diputación Foral para proteger a todos estos niños, y está muy bien hablar de protocolos, y está muy bien hablar de decretos, pero lo cierto es que un solo niño que esté tutelado por la Diputación, y que no tenga esa protección que todos le debemos es un fracaso, un solo niño y, por supuesto, no hay que entrar en casos puntuales, un solo niño, uno es demasiado uno solo es que algún fallo hay en el sistema, y hay fallos, señor Murillo, y lo que les estamos intentando, y le ofrecemos toda la nuestra ayuda, como no puede ser de otra manera, es para ver de qué manera, de qué manera hacen falta más medios, pues igual es cuestión de que bueno pues hay un número determinado de menores, como decía usted, que son reincidentes, o bueno, u ocurren otras cosas, y que necesitan una especial protección. Por supuesto que a ningún niño se le puede privar de vivir en sociedad, faltaría más, faltaría más, y menos por parte de una administración pública, pero tampoco podemos hablar bueno, ausencias no justificadas, o retrasos no justificadas, que es como una nota que te ponen en el colegio, no, es que hay veces que están ocurriendo otras cosas.

Y eso es lo que nos puede alarmar a todos entiendo, pero ya no hablo del Partido Popular, no, estoy hablando de que alarma yo creo a todos los que estamos aquí, y a la sociedad en general. Por supuesto que hay un principio general, faltaría más, que es el interés del menor, que es el interés mayor que se debe proteger, si es que nadie lo pone en duda, pero también es verdad que nuestras leyes tienen tipificados los delitos de abandono que pueden ser por acción y por omisión, y que usted es el responsable del Departamento de Acción Social, y que esta es la Comisión de Acción Social, somos representantes de los ciudadanos, y lo que queremos es “oiga, que algo está... parece que puede estar fallando”, algo más estamos seguros de que se puede de que se puede hacer, bueno, pues vamos a poner los medios, pero para eso lo que no podemos hacer es decir “no, no pasa nada, son... bueno, pues pequeñas cosas que pueden ocurrir, en la mayoría de los casos se resuelven 24 horas”. Oigan, yo aceptaría eso si el 100% de los casos se resuelven en 24 horas, pero uno solo que no se resuelva, una sola persona que esté desaparecida pues ya nos parece alarmante.

Yo antes cuando hablaba del tema del contexto contenedor, insisto, es algo que he leído de los protocolos con los que se funciona por parte de la Diputación, es decir, y dice literalmente que hace falta una supervisión intensiva del adolescente, y yo desde luego

cuando he leído esto no he pensado que ustedes están queriendo apartarlos de la sociedad, en ningún caso lo pienso, pero es verdad que ese es el tenor literal que dice el protocolo, y cuando se habla de un contexto contenedor que les proteja de sus impulsos de huida, entiendo que esos protocolos cuando hablan en esos términos literales no están hablando de que un chico, o una chica se retrase media hora, una hora, o bueno, cosas que son normales, que ocurren todos los días, yo creo que muchos de los domicilios que tenemos adolescentes en casa... oiga, no estamos hablando de esto, no ustedes hablan de impulsos de huida, están hablando de personas que son reincidentes, y yo lo que intento trasladar, o lo que le pregunto es oiga, en qué podemos mejorar si esto es un problema que tenemos, y si a esos esos niños merecen toda nuestra atención y todas nuestra protección.

Pues igual hacen falta nuevos protocolos, o igual hace falta una atención más personalizada, o igual hacen falta mayor número de educadores, o bajar las ratios, no lo sé, no lo sé exactamente, lo que sé es que lo que sea necesario tendremos que hacerlo. Y si le he preguntado si estos protocolos de los servicios sociales que deben contar también con algún tipo de medidas para poder contemplar todos los peligros a los que se expone un menor que está tutelado por parte de una de una administración, y que efectivamente, tiene que vivir en sociedad, y que efectivamente, hay una serie de riesgos que todos asumimos, y que pues cuando eres un niño tú también los tienes, y cuando eres adolescente, y bueno, y de adulto, pero existe algún protocolo que pueda prevenir esos casos más allá de la educación general.

Yo creo que eso es lo que nosotros queríamos trasladar. Yo creo que hace falta una reflexión acerca de qué estamos haciendo, o si se está haciendo todo lo necesario para efectivamente, estar seguros de que estamos cumpliendo con nuestra obligación de defender a los menores, de proteger a los menores, de tutelar a los menores, y de esos niños que son especialmente vulnerables por el motivo que sea, da lo mismo, tienen las mismas oportunidades que cualquier otro niño de nuestro Territorio, al menos las mismas oportunidades, al menos la misma protección, al menos los mismos cuidados, al menos la misma asistencia. Eso es lo que le estamos trasladando, si usted nos puede garantizar que eso es así, porque lamentablemente, de los datos que se conocen, pues parece que todavía queda bastante margen de mejora. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Martínez andrea. Eta taldeen txandagaz jarraitzeko, Elkarrekin Bizkaiako De Madariaga andrea, zurea da hitza.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

En primer lugar, agradecer al señor Murillo las explicaciones que ha aportado, yo creo que es indudable, que cuando bueno pues aparecen ese tipo de hechos, o de esas características a todos ya todas se nos encienden las alarmas, nos suscita preocupación, y hace preguntarnos si el sistema funciona, o no funciona, y no hablo del sistema de protección, sino que hablé del sistema en general. Y cuando pienso en el sistema de protección estoy segura de que esta misma alarma, y esta misma preocupación está en la Diputación, en los técnicos de Diputación, en todo el equipo educativo que atiende a estos niños, niñas, y adolescentes, en sus familias, en la sociedad en general, y seguramente, en cada una de las personas que estamos que estamos hoy aquí.

Hablamos de protección, y solo hablamos de protección, y se nos olvida que los niños, además de ser sujetos de protección son sujetos de derecho. Cuando hablamos de interés superior del menor se nos olvida que la parte de los derechos está presente, y entonces, cuando hablamos de si ha fallado el sistema, sí, hemos fallado a estos menores, sí, porque no tienen igualdad de oportunidades. Entonces, a mí me sorprende escucharte tu preocupación por

la igualdad de oportunidades, porque sí, porque hay que actuar en pobreza infantil, porque hay que actuar en acceso al trabajo, en medidas de conciliación, en que las familias tengan las posibilidades de tener una vivienda digna, todos estos factores afectan, lo digo por la defensa de las políticas por parte de tu partido, por eso lo digo, que me sorprende ahora esta preocupación sobre la cuestión...

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: De Madariaga andrea, batzorderatzea da, eta zure galderak edo zure iradokizunak Murillo jaunari zuzenduak izan behar dira, ez zabaldu beste polemika bat Talde Mistoko ordezkariarekin.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Los prejuicios son bastante malos...

Entonces, yo creo que sí, que el sistema ha fallado, pero ha fallado previamente, no es que haya fallado ahora, es que ya falló en su momento no dotando del modelo familiar más adecuado que deberían tener estos niños y niñas, o porque pues bueno tienen falta de recursos económicos, o porqué tienen una situación vital complicada a la que no se ha atendido, no se ha sabido respetar respuesta desde el sistema del que todos y todas formamos parte. Entonces, desde ese punto de vista sinceramente, me preocupa mucho el antes y la falta de medidas de prevención que hay, me preocupa el después también, es decir, si cuando entra el sistema de protección, pues, de alguna manera, también somos capaces de ver a ver de qué forma estamos incidiendo sobre la capacidad que tienen las familias para poder mejorar la situación en que se encuentran. Es decir, entiendo que los niños por ser sujetos de protección y de derechos tenemos que actuar, y comparto con el diputado desde una perspectiva biopsicosocial educativa donde hay una contención emocional especialmente, pero creo que hay una parte en la que desde mi visión se sigue fallando como sistema es en la falta de dotar de recursos cuando se extrae a los niños y niñas de estas familias para que estén protegidos, se sigue sin trabajar lo suficientemente para que estos niños a su vuelta puedan tener un contexto lo suficientemente adecuado como para que estos niños y niñas se desarrollen en igualdad de oportunidades, y con los mismos derechos y condiciones que tenemos el resto de personas.

Con lo cual, lo que nos preocupa desde Elkarrekin Bizkaia es la labor y el trabajo, las políticas públicas que se ponen a disposición de las familias para que, en la medida de lo posible, podamos prevenir el hecho de que estos niños, niñas, y adolescentes tengan que ser sujetos de entrada en el sistema de protección, porque lo que está de manifiesto, a nuestro juicio, es que lo que hay es una flagrante falta de derechos, empezando por ellos, y siguiendo por sus familias. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga andrea. Eta taldeen txandagaz jarraitzeko, Talde Sozialistako ordezkaria den Campo andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Bai, eskerrik asko.

Agradecer las explicaciones, y nosotros nos unimos a ese llamamiento de prudencia y de discreción, creemos que es un asunto complejo, dedicado, y que tenemos que tener una responsabilidad también para no alimentar debates que puedan contribuir a estigmatizar a estos menores, y también a poner en duda los sistemas de protección, aunque se puedan mejorar. No vamos a hacer más valoraciones. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea. EH Bildu taldetik, Duque andrea, zurea da hitza.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Bai, eskerrik asko.

Alderdi Sozialistako kideak esan duen bide beretik guk ere gaurko egunean mahai gainean jarri nahi genuen gure jarrera gai honekiko. Hasieratik diputatuarekin hitz egin genuen, uste genuelako horrelako gai sentsiblea horrelako formatu batean ez genuela landu behar, eta horretan mantentzen gara, ez ditugu eztabaida antzuak elikatu nahi, eta saiatuko gara informazioa bide diskretuen bitartez lortzen. Horrela izan zen ere Arabako sarean ere horrelako kasua agertu zenean alderdi guztiak erabaki zuten era pribatu batean, edo era diskretu batean lan egitea, eta guk horrela egingo dogu. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Duque andrea. Eta taldeen txandagaz bukatzeko, Coria andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CORIA YANGUAS** andreak: Bai, eskerrik asko.

Agradecer la información detallada del diputado en este asunto tan delicado. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Coria andrea. Eta taldeen txandagaz bukatu dugunez, Murillo jauna, zurea da hitza azken erantzunak edo azalpenak emateko.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Bai, eskerrik asko, batzordeburu andrea.

Me alegra estar de acuerdo incluso en las premisas, señora Martínez, con usted sobre protección, pero igual que no hay niños, o niñas pobres de familias ricas no hay niños o niñas en situación de desprotección en familias socialmente entendidas de forma amplia sanas. Creo que tenemos cosas que hacer, pero, sobre todo, tenemos que mirar así a los problemas de desprotección, porque vuelve usted a reiterarse en la lógica cuando dice que tienen impulsos de huida.

Y ¿cómo los contenemos? Emocionalmente, porque no han tenido otro espacio donde tener acogida emocional, y, por eso, tenían los impulsos, pero es que ¿qué les ha llevado a tener eso? esa es la pregunta en realidad, porque esa es la consecuencia seguramente de las medidas de protección que tomamos, y estoy de acuerdo, todas las medidas que podamos tomar para mejorar el sistema de protección, yo no solamente estoy atento para recogerlas, sino que es estoy ávido de propuestas, que es lo que tratamos de provocar con otras áreas, otros sectores que sabemos que también pueden tener un papel en la protección a los menores, y tratamos de hacer todas las medidas de prevención posibles, porque incluso siendo nosotros la entidad de protección del Territorio Histórico de Bizkaia tenemos programas de preservación familiar por intentar todos los medios, porque creemos sinceramente que el mejor contexto donde pueden crecer los menores es en su familia, pero cuando lo tomamos es que ya hemos agotado incluso no el último, sino el último más uno de las posibilidades de trabajar, y, por eso, pero aun así, haciendo esos esfuerzos, y no solamente de ratios de 1 a 4 en los centros de día, sino que tenemos centros con ratios de 1 a 3 de atención diurna, de cada 3 menores un educador.

Pero si falta, si tienen alguna propuesta concreta yo estoy ávido de recoger recibir, y valorar suplementación sinceramente, lo digo de verdad, porque yo también siento cuando estos menores no consiguen tener un proyecto vital desarrollado exitosamente en sociedad, también siento que les hemos fallado, les hemos fallado como sociedad, porque, a pesar de todo, siendo solo el 1,4% he dicho en euskera, y repito en castellano, siendo un pequeño porcentaje de todos los menores de 18 años de nuestro Territorio Histórico, son un importante, son muy importantes, y son, y les dedicamos, y les vamos a dedicar todos los esfuerzos que sean necesarios, pero tenemos le ruego, en esto sí, que busquemos cauces para implementar esos esfuerzos, y que evitemos otro tipo de debates que también a veces les hacen daño. Les hacen daño, porque tienen conexión a internet, ven los periódicos, y algún día también tendrán además más años, y podrán volver a ver desgraciadamente, bueno, cómo algunos medios de comunicación hablan sobre ellos y ellas.

Yo como responsable de la tutela de estos menores o de la guarda de ellos tengo que ser en ese sentido prudente, tengo que llamarles a la prudencia, y, en todo caso, que cualquier medida, y sobre eso sí, estoy dispuesto a debatir abiertamente, y, además, a recogerlas. Creo que esa ha sido el espíritu con lo que hemos hecho, y si quieren tratar alguna cuestión algún caso concretamente saben los grupos, todos los portavoces de esta Comisión y que nos tienen a su disposición para que tengan información de mano de los técnicos, o de mano nuestra, pero también incluso de los técnicos del servicio de protección a la infancia sé que así me lo trasladan, que cualquier información que quieran se la pueden ofrecer, pero tiene que ser en ese ámbito de discreción y de protección también a esos y a esas menores.

No me voy a extender más, les agradezco el cierre de filas para poder seguir protegiéndoles también a estos menores, y que por eso también quizá el doble de disposición, o mayor disposición por nuestra parte para atender propuestas de mejora en el sistema de protección a la infancia. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna. Eta gaurko gai-zerrenda agortuta geratu denez, amaitutzat ematen dugu batzordea. Egun ona izan deizuela danok.

Batzarra 12:32an amaitu da.

Se levanta la sesión a las 12:32 horas.